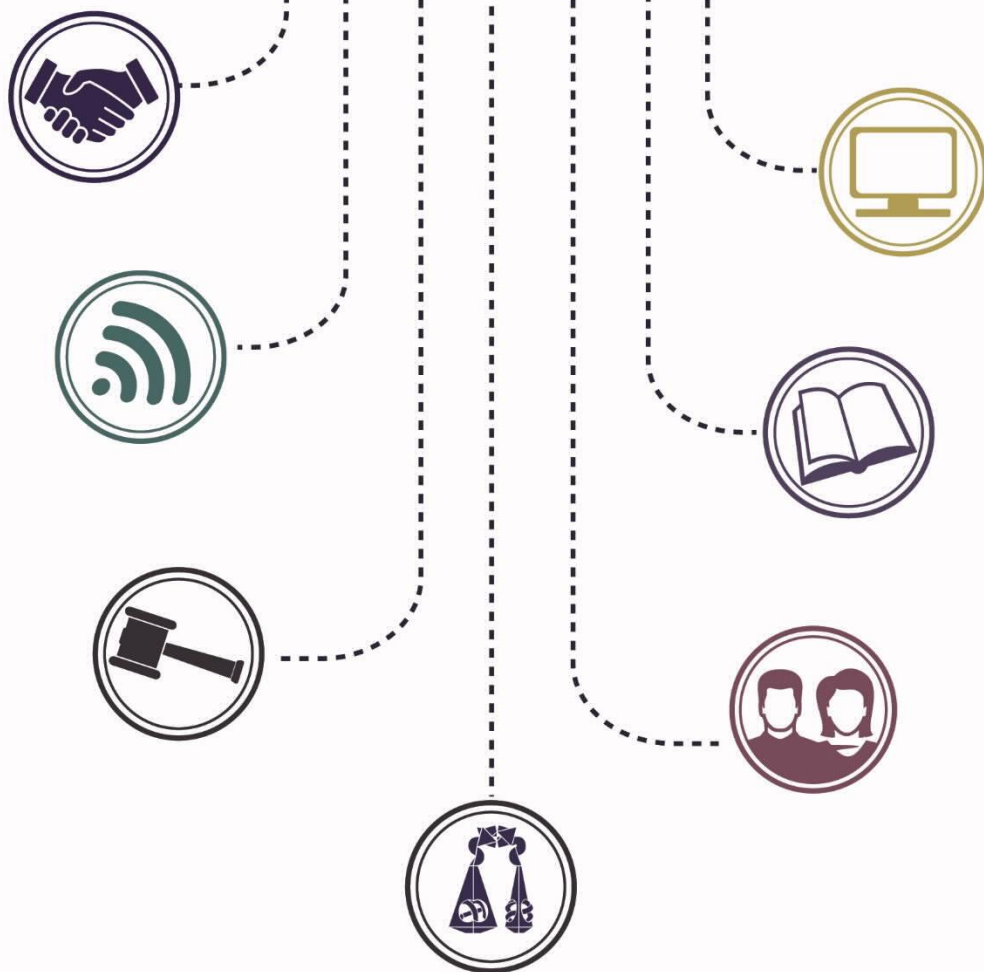


# INFORME DE LABORES 2019 - 2020



..... SALA REGIONAL .....  
**GUADALAJARA**

Baja California | Baja California Sur | Chihuahua  
Jalisco | Durango | Nayarit | Sinaloa | Sonora

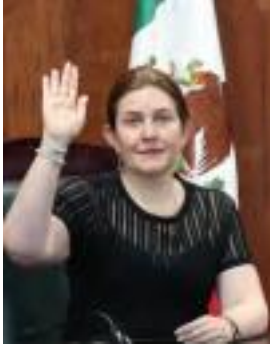


# DIRECTORIO

Sala Regional Guadalajara  
I Circunscripción Plurinominal  
Magistrada y Magistrados



# Magistrada y Magistrados



Gabriela del Valle  
Pérez



Presidente Jorge  
Sánchez Morales



Sergio Arturo Guerrero  
Olvera

## Titulares

Juan Carlos Medina Alvarado  
**Secretario General de Acuerdos**

Guadalupe del Carmen Arias Romero  
**Secretaria Ejecutiva**

José Luis Romero Salazar  
**Delegado Administrativo**

# Sala Superior

Magistradas y Magistrados

Felipe de la Mata  
Pizaña

José Luis Vargas  
Valdez  
Presidente

Felipe Alfredo Fuentes  
Barrera

Indalfer Infante  
Gonzales

Janine M. Otálora  
Malassis

Reyes Rodríguez  
Mondragón

Mónica Aralí Soto  
Fregoso

# Ponencia del Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales

Irma Yolanda Agraz Robles  
Enrique Basauri Cagide  
Mary Josselyne Cruz Valenzuela  
Jesús Espinosa Magallón  
Alejandro Flores Márquez  
Antonio Flores Saldaña  
Rosalba Dulce María García Bogarín  
Victoria Andrea García González

Sergio Gregorio González Guillen  
José Octavio Hernández Hernández  
Luis Raúl López García  
Sandra Romana Magallanes Vaca  
Andrea Nepote Rangel  
César Oswaldo Ramírez González  
Laura Vázquez Valladolid

# Ponencia de la Magistrada Gabriela del Valle Pérez

Luis Alberto Aguilar Corona  
Luis Alberto Gallegos Sánchez  
Simón Alberto Garcés Gutiérrez  
Ana Karla González Lobo  
Abraham González Ornelas  
Gabriel González Velázquez  
Marino Edwin Guzmán Ramírez  
Patricia Macías Hernández

Eréndira Márquez Valencia  
Kenya Soraya Martínez Ponce  
Claudia Moreno Mariscal  
Olivia Navarrete Najera  
Jorge Pedraza Pedraza  
Alejandro Torres Albarrán  
Julieta Valladares Barragán

# Ponencia del Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera

Daniel Bailón Fonseca  
Jorge Carrillo Valdivia  
Manuel Alejandro Castillo Morales  
Omar Delgado Chávez  
Germán Di-Bella Cataneo  
Daniel Estrada García  
Selene Lizbeth González Medina

Teresa Mejía Contreras  
Parastoo Anita Mesri Hashemi-Dilmaghani  
Erik Pérez Rivera  
Mónica Tovar Piña  
Jesús Manuel Ulloa Pinedo  
Elvira Valdés Sampieri

# Secretaria Ejecutiva

*Guadalupe del Carmen Arias Romero*

Anel Lizbeth Maldonado García

## Secretaria General de Acuerdos

*Juan Carlos Medina Alvarado*  
Marcela Álvarez Pérez  
Helder Ávalos González  
Pablo Miguel Bustos Vázquez  
Ma del Rosario Fernández Díaz  
Alfredo Gallegos Gutiérrez  
Humberto García Navarro  
Juan Emmanuel González Martínez  
Iván Hernández Mendoza  
Manuel Mendoza Peña Loza

Gabriela Monserrat Mesa Pérez  
Alan Israel Ojeda Ochoa  
María D´Sanjuan Orozco Enríquez  
Raquel Pérez Jiménez  
Víctor Alejandro Ramírez Dávalos  
Emmanuel Eleazar Rodríguez Estrada  
César Ulises Sanana Bracamontes  
Teresita de Jesús Servín López  
Teresa Iliana Vega Hinterholzer

## Delegación Administrativa

*José Luis Romero Salazar*  
Alejandro Casillas del Toro  
María Teresa Castillo Valencia  
Pedro Homs Tirado  
Jessica Alejandra Lara Núñez  
Cesar Armando Luna Gómez  
Verónica Berenice Maldonado Ortíz  
José Alejandro Martínez Hernández

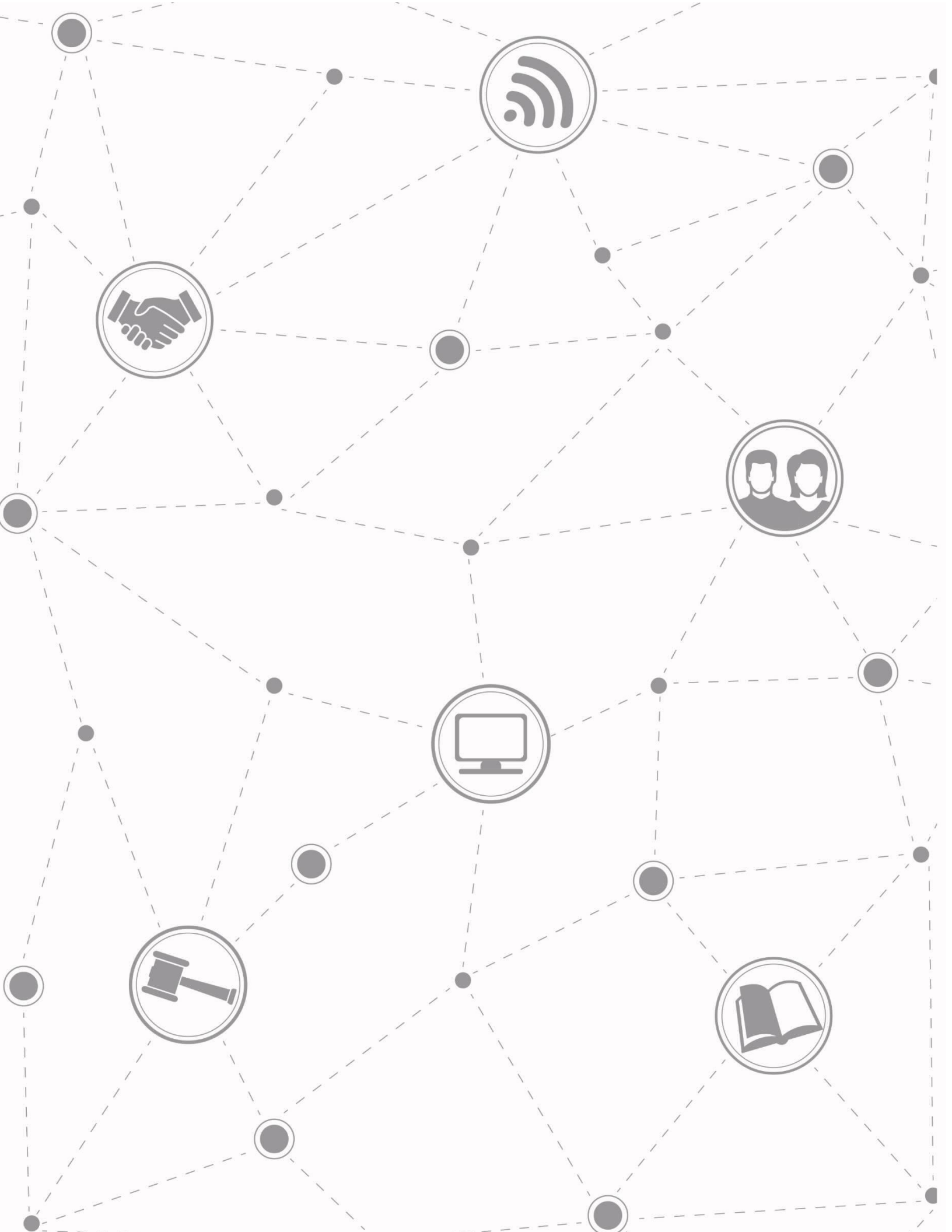
Alma Leticia Morales Mendoza  
Luis Miguel Morales Ramos  
Mayra Alejandra Rentería Aceves  
Jorge Alberto Ruis Villeda  
María de los Ángeles Suárez Ramírez  
Eduardo Vallejo Larios





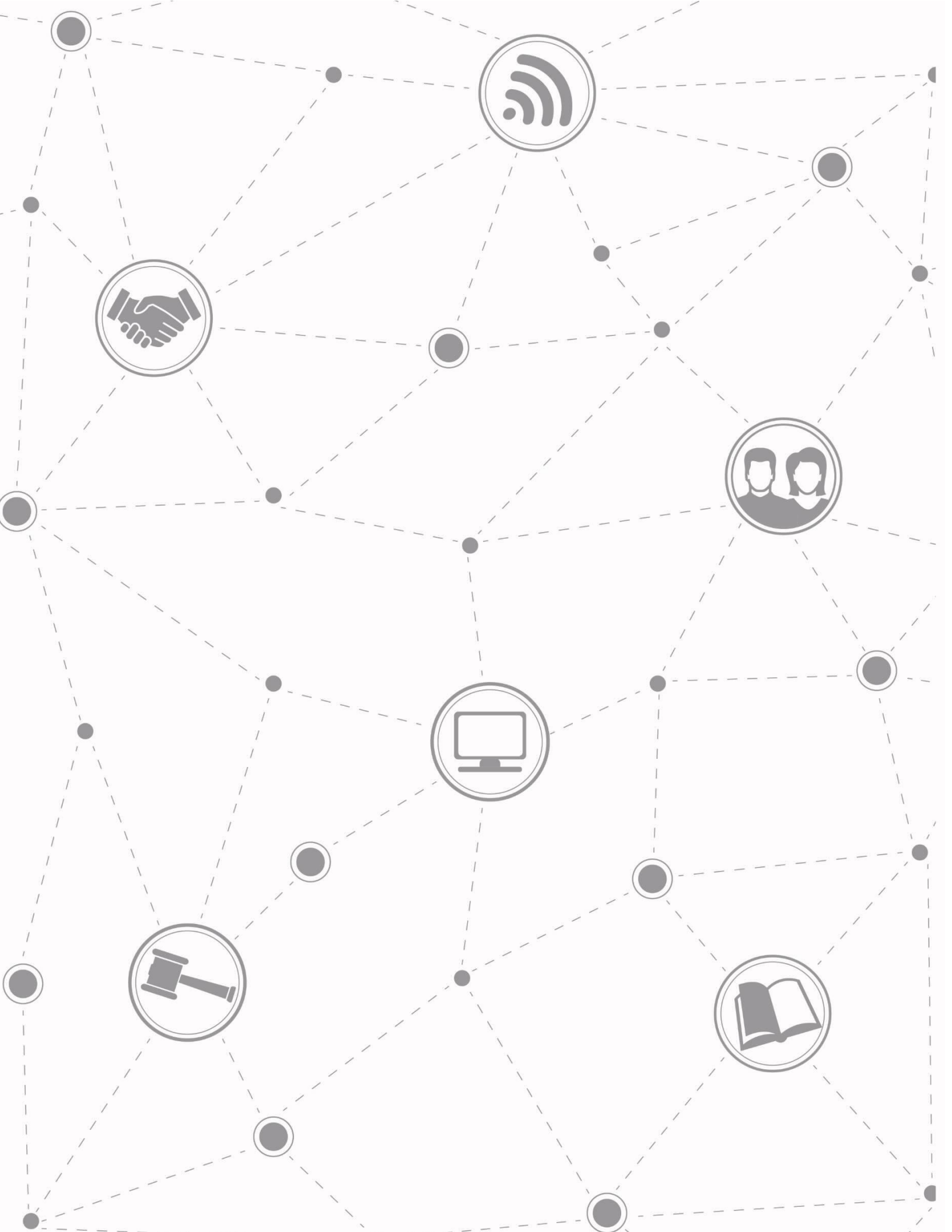
# CONTENIDO

Presentación	9
Justicia electoral ante la pandemia COVID-19	13
Justicia electoral aliada de los derechos humanos	27
Justicia electoral garante de la gobernanza democrática	39
Justicia electoral profesional, transparente y democratizadora	53
Justicia electoral responsable	83
Prospectiva	95





# Presentación



## Presentación

La impartición de justicia electoral en nuestro país refiere siempre un gran reto en tiempos normales, no obstante, tras la declaración de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización Mundial de la Salud del COVID-19 como pandemia mundial, los obstáculos han sido aún mayores, en virtud de que se han ordenado medidas extraordinarias para evitar los contagios, recomendando el confinamiento y la sana distancia.

La adaptación a un nuevo estilo de vida a causa de un virus desconocido implicó desafíos inimaginables, ya que nadie estaba preparado para vivir una realidad tan diferente como en la que nos encontramos ahora.

Es así que, la Sala Regional Guadalajara como parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se vio en la necesidad de adaptarse a la nueva normalidad y a fin de garantizar la salud de los justiciables y de sus integrantes conforme a las nuevas formas de trabajo.

Se establecieron diferentes herramientas tales como, el trabajo desde casa (home office); medidas de prevención y seguridad dentro de la Sala; creación de guardias, tomando en consideración cada caso en particular de los trabajadores y brindando la mayor protección a los funcionarios que se encuentran dentro de la población de riesgo.

Como parte de las nuevas implementaciones, una de las prácticas más importantes e innovadoras de digitalización y modernización de nuestra actividad jurisdiccional, fue el juicio en línea, facilitando la recepción, el trámite y la resolución de todos los medios de impugnación, con la finalidad de que el acceso a la justicia este más al alcance de la ciudadanía, reduciendo tiempo, recursos humanos y económicos. Con estos mecanismos se dio una opción adicional y optativa para hacer valer sus derechos las 24 horas del día los 365 días del año, sin la necesidad de acudir a las instalaciones de la Sala.

La Sala Regional Guadalajara está comprometida a trabajar permanentemente en impartir una justicia electoral acorde a los derechos humanos, acorde al respeto de la democracia, de la transparencia y responsable de la utilización racional de los recursos públicos.

Dentro de las sentencias que se han dictado en el periodo que se informa, hemos consolidado nuestro compromiso como Tribunal garante de los derechos humanos, de los pueblos y culturas indígenas, del combate a la violencia política en razón de género, entre otros.

No obstante la pandemia, la Secretaría Ejecutiva de esta Sala ha buscado permanentemente intensificar los programas de capacitación constante de nuestro personal a través de diversos cursos, diplomados, conferencias, seminarios, a fin de actualizar los diferentes criterios y con ello cumplir el compromiso de tener

funcionarios que busquen la excelencia en su desempeño, todo esto, apoyándose de diversas instituciones como la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Instituto Nacional Electoral (INE), el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y la Escuela Judicial del TEPJF.

Esta Sala ha trabajado de manera abierta a fin de generar confianza en este órgano jurisdiccional, contribuyendo con ello al fortalecimiento de nuestra institución.

En virtud de las circunstancias que se viven actualmente, la Sala Regional Guadalajara se ha acercado a la ciudadanía a través de las diferentes plataformas y redes sociales como Twitter, Facebook, Youtube y a partir del 08 de abril del año 2020 se creó la cuenta oficial en Instagram, con lo anterior se busca brindar mayor accesibilidad para que los ciudadanos conozcan los trabajos y las actividades que se realizan en esta Sala.

Esta Sala tiene un compromiso social con la difusión de los valores cívicos y democráticos, muestra de ello son las diferentes actividades como la ceremonia de izamiento de bandera, las guardias de honor a la misma, las cuales año con año se han realizado y han tenido una gran participación por parte de nuestros funcionarios y sus familiares.

Aunado a lo anterior, y en vista del escenario al que nos enfrentamos actualmente, esta Sala ha adoptado el compromiso con la ciudadanía, la democracia y el estado de derecho de brindar certeza y seguridad jurídica resolviendo y actuando en torno a los derechos humanos con profesionalismo, transparencia y un manejo adecuado de los recursos públicos.

*Dr. Jorge Sánchez Morales  
Magistrado Presidente de la Sala Regional Guadalajara  
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la  
Federación*

A network of icons on a dark purple background. The icons include a handshake, a Wi-Fi signal, two faces, a gavel, a computer monitor, and an open book. The icons are connected by a network of dashed lines and dots.

# **Justicia Electoral ante la pandemia (COVID-19)**







El 29 de febrero de 2020 se anunció el primer caso de Coronavirus en México y posteriormente se comenzaron a establecerse medidas sanitarias para la contención de contagios dentro del país.

La Sala Regional Guadalajara ante la preocupación por sus funcionarios y de los usuarios de la justicia electoral, el 18 de marzo del año en curso emitió un acuerdo en concordancia con los emitidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, suspendiendo todas las actividades presenciales e implementando el trabajo desde casa (home office), para ello se tomó en consideración cada caso particular de los trabajadores que forman parte de la población de riesgo.

Además, se trabajó en conjunto con la Delegación Administrativa y la Secretaría Administrativa de Sala Superior para la colocación de filtros sanitarios y medidas de prevención dentro de esta Sala.

Asimismo, en el referido contexto y bajo las directrices establecidas por la superioridad, este órgano jurisdiccional regional emitió los siguientes Acuerdos para la continuación de las actividades propias, como lo son:

Acuerdo de 07 de abril de 2020, por el que se aplica el acuerdo general 2/2020 de la Sala Superior, relativo a la resolución no presencial de los medios de impugnación competencia de este órgano jurisdiccional con motivo de la pandemia originada por el virus covid-19.

Acuerdo de 08 de abril de 2020, relativo a la adopción de un medio electrónico idóneo para la discusión y resolución no presencial de los asuntos jurisdiccionales de su competencia; respecto a esta disposición, cabe referir que se autorizó la aplicación WhatsApp como mecanismo para el desahogo de las sesiones correspondientes, precisando que el Pleno podría acordar la implementación de un medio electrónico diverso; asimismo, se estableció que el Secretario General de Acuerdos remitiría vía correo electrónico a la Magistrada y los Magistrados la convocatoria respectiva, así como la descripción de las etapas en que se desarrollarían las sesiones.

Acuerdo de 26 de mayo de 2020, relativo a la adopción de un medio electrónico idóneo para la discusión y resolución con presencia remota de los asuntos jurisdiccionales de su competencia.

En dicho instrumento, se autorizó la plataforma digital denominada "Microsoft Teams" como la herramienta preferente para el desahogo de las sesiones a través del sistema de videoconferencias, pudiendo emplearse otro mecanismo análogo por determinación del Magistrado Presidente de esta Sala Regional; asimismo, se estableció el procedimiento a seguirse para la celebración de las referidas sesiones y se dejó sin efectos el Acuerdo de esta Sala de 08 de abril pasado.

Acuerdo de 14 de octubre de 2020, relativo a la reanudación de la resolución de todos los medios de impugnación de su competencia; en el propio Acuerdo también se determinó reanudar la sustanciación y resolución de los juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales de las y los servidores del Instituto Nacional Electoral, competencia de esta Sala.

## **Acciones de la Sala Regional Guadalajara ante el COVID-19**

### **Continuidad de las actividades esenciales**

Las actividades de esta Sala no se interrumpieron durante la pandemia del COVID-19, en virtud de que se atendieron a la totalidad de los usuarios de los servicios que brinda la institución, es decir se les recibió la documentación presentada ante la Oficialía de Partes o por los medios electrónicos respectivos, se atendió lo solicitado mediante los acuerdos y las resoluciones emitidas por la Magistrada y los Magistrados que la integran, se les comunicaron dichas determinaciones a través de la Oficina de Actuaría, como se precisa a continuación.

### **Acuerdos emitidos como medida de prevención**

En ese sentido, este órgano jurisdiccional regional, consciente de la contingencia sanitaria que atraviesa el país y de las nuevas modalidades de trabajo que necesariamente tuvieron que adoptarse y adecuarse, en cumplimiento al principio de máxima publicidad y en aras de exponer al conocimiento público su actuación respecto a nuestra labor en la tramitación y resolución de las controversias en la materia suscitadas en el ámbito de la I Circunscripción Plurinominal Electoral, se tomaron las siguientes medidas.

La emisión del “Acuerdo relativo a la implementación de las medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de los servidores públicos de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal y personas que acudan a sus instalaciones”, emitido el 18 de marzo de 2020, que en concordancia con el acuerdo emitido por la Sala Superior de este Tribunal, estableció que se continuará con el desarrollo de sus funciones esenciales, que las actividades se realizarán con el personal mínimo e indispensable, observando las medidas preventivas ordenadas por la autoridad sanitaria correspondiente.

Enseguida el 7 de abril, se emitió el Acuerdo por el que se aplica el diverso Acuerdo General 2/2020 de la Sala Superior de este Tribunal, relativo a la resolución no presencial de los medios de impugnación competencia de este órgano jurisdiccional con motivo de la pandemia originada por el virus COVID-19. En consecuencia, de la autorización de la resolución de los medios de impugnación de manera no presencial, se emitieron dos acuerdos relativos a la adopción de un medio electrónico idóneo para ello, aprobados el ocho de abril de dos mil veinte y el veintiséis de mayo siguiente, respectivamente, en los que esencialmente se estableció el medio electrónico que se utilizaría para llevar a cabo las sesiones públicas y privadas para la resolución de los asuntos competencia de esta Sala.

El 14 de octubre, se emitió el “Acuerdo de reanudación de resolución de todos los medios de impugnación competencia de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal”.

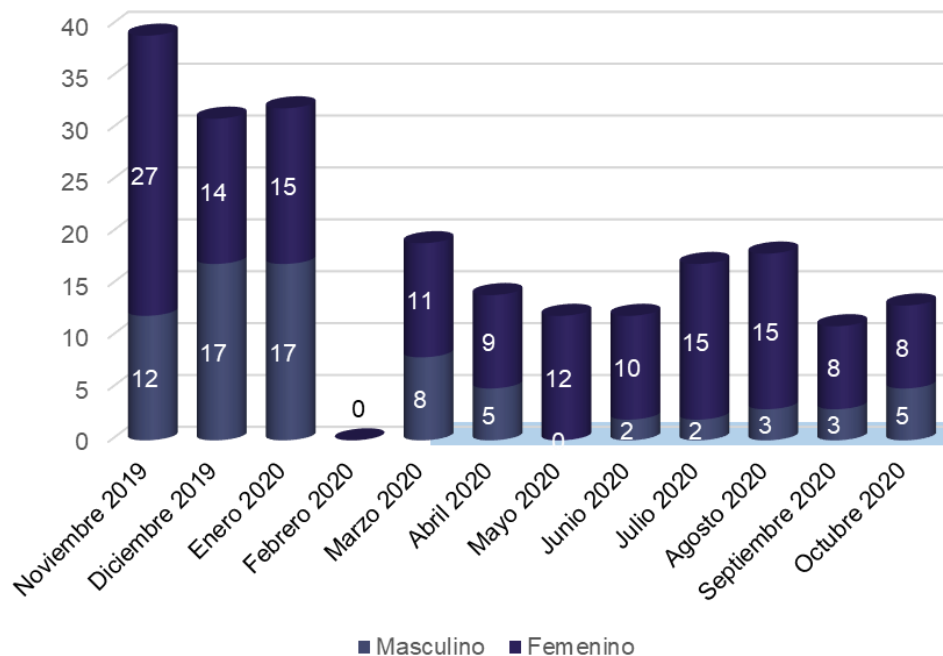
Es destacable, que este órgano judicial, no interrumpió sus actividades esenciales, siempre brindando certeza a los justiciables, respecto del conocimiento y resolución de los asuntos de su competencia y buscando siempre la protección de los grupos vulnerables.

En ese contexto, se informa de manera destacada y sucinta lo siguiente:

## Sala Regional Saludable

En el Servicio Médico de la Sala Regional Guadalajara, se solicitaron 218 consultas, de las cuales 144 fueron mujeres y 74 hombres.

Gráfica 1. Consulta médica



Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Guadalajara del TEPJF al 31 de octubre de 2020.

Aun cuando la emergencia sanitaria trajo consigo la suspensión de actividades masivas y limito el desarrollo de las funciones cotidianas, se llevaron a cabo 67 acciones de promoción de la salud; sustentadas en la utilización de los medios impresos o digitales implementados como alternativa de comunicación y difusión.

Entre dichas acciones, tenemos: el envío de Entéra...TE, diseño y colocación de carteles en lugares estratégicos y de mayor visibilidad en las instalaciones de la Sala, aplicación de vacunas, la promoción del cuidado del medio ambiente a fin tener una mejor calidad de vida presente y futura, reuniones con el personal de que labora en las instalaciones de la Sala, tanto servidoras y servidores públicos, como prestadores de servicios.

Mención especial ameritan; el establecimiento de filtros sanitarios, la distribución y capacitación para el uso adecuado de equipo de protección personal y vigilancia epidemiológica con el fin de evitar el contagio y propagación de la enfermedad COVID-19 a partir del día 17 de marzo de 2020 por la Pandemia.



Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Guadalajara del TEPJF al 31 de octubre de 2020.

## 18 acciones en materia de protección y prevención del COVID-19

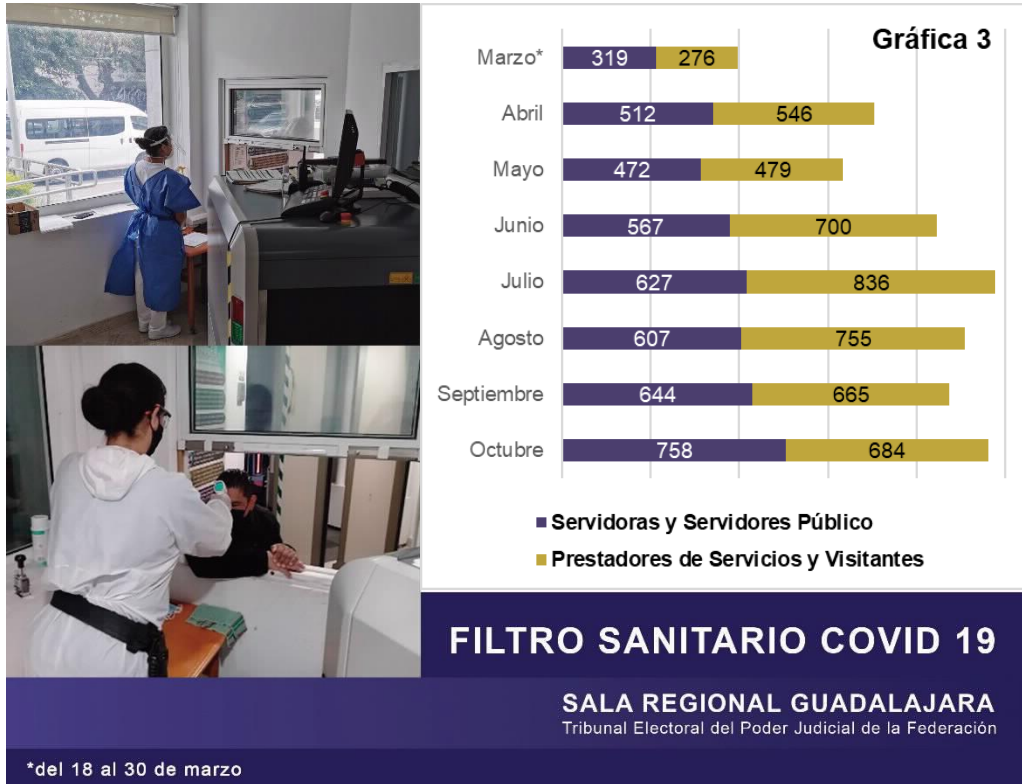
En el mes de marzo 2020 se inicia oficialmente en el estado de Jalisco el periodo de cuarentena derivado de la contingencia epidemiológica provocada por la Pandemia de COVID-19, motivo por el cual fue imperativo realizar adecuaciones en el funcionamiento de la Sala. Entre las acciones realizadas para la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de los servidores públicos de esta institución y personas que acudan a sus instalaciones con el fin de salvaguardar la salud de todas las personas, destacan las siguientes:

1. Se establecieron el día 17 de marzo filtros sanitarios para el ingreso a Sala

con toma de temperatura, aplicación de cuestionario sobre síntomas de enfermedad respiratoria y aplicación de gel antibacterial, donde se les indica a las personas que se detectan con signos sugestivos de COVID-19 que no pueden ingresar a la Sala y se les recomienda acudir al servicio médico para recibir la atención pertinente.



2. A fin de apoyar en las medidas de control sanitario al ingresar a las instalaciones de la Sala, se incorporó a una enfermera como servicio externo para colaborar con las áreas médica y de seguridad en la atención del filtro sanitario, medida que con su apoyo se aplicó a 9447 ciudadanos.



Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Guadalajara del TEPJF al 31 de octubre de 2020.

- Por parte de la Delegación Administrativa se realizó un recorrido de identificación de riesgo sanitario por la Comisión Auxiliar de Seguridad Higiene y Medio Ambiente con base a las **“LAS MEDIDAS QUE GARANTICEN EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESENCIALES Y PREVENTIVAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y PERSONAS QUE ACUDAN A SUS INSTALACIONES”**, en concordancia de las buenas prácticas para la prevención de contagios por COVID-19, que se deben de aplicar en la reactivación de las actividades para adaptarse en la nueva normalidad en la Sala Regional Guadalajara, así como en los Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral y el Acuerdo de la Secretaria del 14 y 15 de mayo del 2020 publicados en el Diario de la Federación; el Acuerdo de Lineamientos Generales de Seguridad e Higiene en el Entorno Laboral para la Reactivación Económica, con motivo de la emergencia sanitaria COVID-19, Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, lo que generó efectuar 12 acciones en diversas áreas del.





Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Guadalajara del TEPJF al 31 de octubre de 2020.

4. Se han implementado medidas en materia de prevención de enfermedades respiratorias y se ha limitado el acceso de personal y visitantes solo para realizar actividades esenciales y se ha establecido un rol de guardias de trabajo por áreas.
5. Se realizó la compra y distribución de equipo de protección personal compuesto por alcohol gel al 70%, batas médicas, guantes de nitrilo, mascarillas N95, cubrebocas, toallas antibacteriales, cloro, espray sanitizante, termómetros infrarrojos, caretas y lentes de protección ocular.
6. Se han efectuado un total de 14 aplicaciones de sanitización integral de todo el inmueble vía nebulización cada 15 días y en el momento en que se identifica una persona que inicia con síntomas sugestivos de enfermedad respiratoria.
7. Se realizó el 22 de mayo un recorrido en colaboración con el Departamento de Seguridad para la identificación de riesgos de propagación de COVID-19 en la SRG acorde a los Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral publicado en el DOF y el Acuerdo de Lineamientos Generales publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.
8. Se elaboró en el mes de mayo el “Protocolo de actuación (guía) para la prevención de contagios por COVID-19 en la reactivación de actividades de la nueva normalidad en Sala Regional Guadalajara”.
9. Con el fin de establecer un acceso en horarios escalonados y garantizar la conservación de la sana distancia, el 25 de junio se realizaron ajustes en el horario de ingreso del personal que labora en Sala, prestadores de servicios,



visitantes y proveedores; modificando el horario en que la enfermera atiende el filtro sanitario, quedando finalmente establecido de 9 a 15 y de 16 a 18hrs.

10. Se realizó el 27 de julio un recorrido en colaboración con el Departamento de Seguridad para la identificación de riesgos de propagación de COVID-19 en la SRG acorde a los Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral publicado en el DOF y el Acuerdo de Lineamientos Generales publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.
11. El día 28 de julio la Comisión Auxiliar de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente autorizó realizar la primera actualización del “Protocolo de actuación (guía) para la prevención de contagios por COVID-19 en la reactivación de actividades de la nueva normalidad en Sala Regional Guadalajara” acorde al requerimiento del oficio TEPJF-CSHMA-ST/008/2020 donde se requiere armonizar con el “Protocolo General de Actuación para la reactivación de actividades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”
12. El 18 de septiembre se realizó una sesión extraordinaria de la Comisión Auxiliar de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente para aprobar adiciones en el “Protocolo de actuación (guía) para la prevención de contagios por COVID-19 en la reactivación de actividades de la nueva normalidad en Sala Regional Guadalajara” en su capítulo V numeral 2.
13. El 18 de octubre se realizó la entrega, a las y los servidores que acudieron a Sala, de un kit personal de prevención COVID que contenía alcohol en gel, guantes, cubrebocas y toallitas sanitizantes.
14. Conforme a las disposiciones institucionales emitidas por la Secretaría Administrativa, se implementó la aplicación de la prueba PCR al personal de la Sala que lo requiera por indicación médica; en el mes de octubre se realizaron 3 pruebas PCR para detección de COVID-19 que fueron reportadas negativas.



15. Gracias a la implementación de las acciones antes mencionadas y a la cooperación de todo el personal que labora en SRG no se presentó ningún caso de COVID-19 en esta Sala Regional durante el periodo de tiempo que comprende el presente informe.



Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Guadalajara del TEPJF al 31 de octubre de 2020.

16. Se difundieron 9 Entéras...Te's con información importante para prevención de la enfermedad.

17. Se realizaron 5 reuniones informativas (3 con el personal de Servicio de Protección Federal y 2 con personal de limpieza) con una concentración menor a 10 personas en espacio abierto y conservando la sana distancia a fin de hacer extensivas las medidas preventivas e instruir al personal sobre: atención a medidas de seguridad, higiénicas y de uso de material sanitizante; uso de cubrebocas y caretas; lavado de manos, y obligatoriedad de informar sobre la presencia de síntomas y convivencia con personas infectadas; manejo adecuado de residuos sanitarios y equipo de protección personal usado.

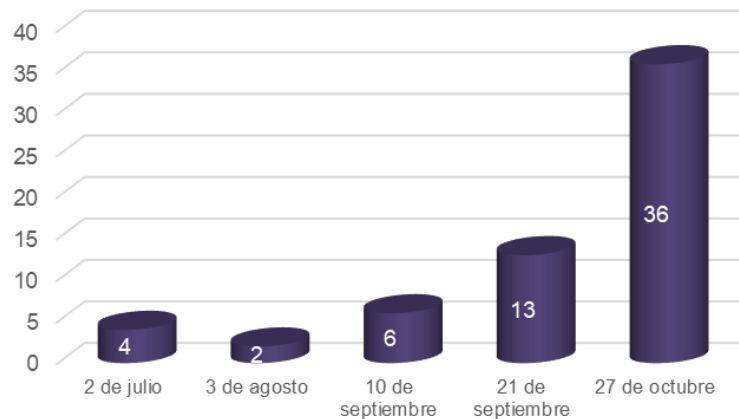


18. Se realizaron 5 diferentes carteles con información importante para la prevención y atención de la enfermedad.



19. Se implementaron 5 periodos de cuarentena preventiva involucrando en total a 61 personas.

Gráfica 5. Personas en cuarentena



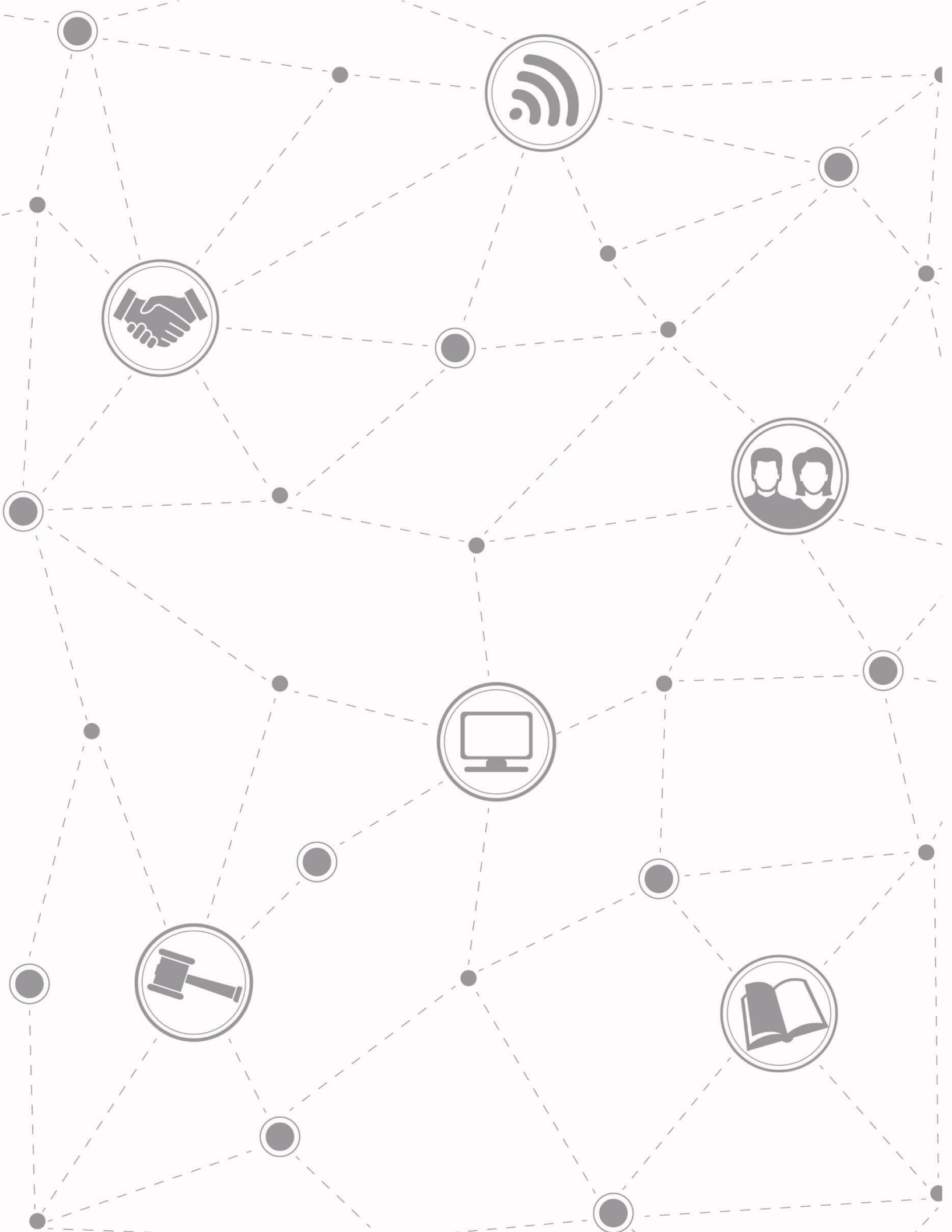
Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Guadalajara del TEPJF al 31 de octubre de 2020.



A network of icons on a dark teal background. The icons include a handshake, a Wi-Fi symbol, two faces, a gavel, a computer monitor, and an open book, all connected by a dashed white network.

**Justicia electoral  
aliada de los derechos  
humanos**





Esta Sala Regional es un órgano cuyo compromiso con la sociedad es la protección y garantía de los derechos humanos como punto de origen de la democracia en la Primera Circunscripción.

Para cumplir con dicho compromiso interpretamos y aplicamos los derechos fundamentales reconocidos en la Carta Magna y los tratados internacionales de los que México es parte, emitiendo diversos criterios garantizando la protección de grupos vulnerables y en temas de violencia política en razón de género; así mismo se adaptaron las medidas que permitieron materializar el reconocimiento de esos derechos.

Se procuró salvaguardar los derechos vulnerados en asuntos relativos a personas y comunidades indígenas, garantizar el acceso a la información y cumplir con los protocolos de accesibilidad con el apoyo de un intérprete del español a la lengua de señas mexicana en las sesiones públicas; así como el de mantener los equipos, mobiliario y espacios con las facilidades de accesibilidad para uso de las personas con discapacidad de manera adecuada.



## **Sentencias o criterios relevantes de la Sala Regional Guadalajara**

### **Suspensión de consulta a pueblos y comunidades indígenas por la emergencia sanitaria**

El 19 de junio de 2020, el Tribunal Electoral de Nayarit ordenó al Consejo del Instituto Electoral de dicha entidad federativa, entre otras cuestiones, realizar una consulta a la comunidad indígena de la entidad respecto a la implementación de medidas afirmativas para el proceso electoral 2020-2021. En cumplimiento a lo ordenado, el referido Consejo aprobó un acuerdo y plan de trabajo para implementar la consulta del 8 al 30 de septiembre de 2020.

Inconformes, la entonces Consejera Presidenta del mencionado Instituto y los partidos Acción Nacional y Movimiento Ciudadano, impugnaron lo anterior al estimar incompatible la implementación de la consulta con la pandemia ocasionada por el COVID-19.

Los Magistrados integrantes de esta Sala, consideraron que el plan de trabajo del proceso consultivo fue indebidamente aprobado, al no observar la recomendación del Secretario de Salud de Nayarit de no llevar a cabo dicha consulta, en virtud de que la entidad federativa se encontraba en naranja en el semáforo epidemiológico.

Por tanto, a fin de proteger la salud y vida de los miembros de las comunidades, así como al personal involucrado en las actividades de la consulta, la Sala ordenó la suspensión de manera temporal de dicho proceso hasta que las condiciones epidemiológicas y sanitarias lo permitieran **(SG-JE-48/2020 y acumulados)**.

### **Medida de Seguridad Social**

Durante la suspensión de plazos y términos para la sustanciación de los juicios laborales electorales, un trabajador acudió a solicitar ante la Sala una segunda medida cautelar (la primera se había desestimado al involucrar temas de fondo).

Exponía que, dado la pandemia así como la suspensión de plazos, y su pertenencia a un sector considerado en estos momentos vulnerable, por ser diabético, podría terminar su vigencia de derechos de seguridad social (como el de salud) de ahí que pedía resolver el asunto como caso excepcional.

Por mayoría se determinó desestimar la petición de reanudar el juicio laboral electoral, pues los motivos y fundamentos para ello (la pandemia) constituían un interés superior en la protección de la salud de las partes y de los funcionarios del Tribunal Electoral.

Empero, en suplencia de los agravios a favor de la clase trabajadora, se estimó como una intención relacionada con lo anterior, aunque subsistente por sí misma, el de la protección a su derecho a la salud.

Así, valorando un examen de laboratorio que adjuntó al solicitar la medida, en el cual mostraba sus niveles de azúcar por encima del límite ordinario en la sangre,



bajo los principios de peligro en la demora y buena fe, se consideró que, al pertenecer a un sector especialmente vulnerable por algún efecto derivado del COVID 19, debía otorgársele la protección de seguridad social de manera inmediata, ello con independencia de que el demandado pudiera acreditar con prueba en contrario los hechos manifestados por el actor.

De ahí que se ordenó su inscripción al ISSSTE en tanto concluyera el juicio laboral electoral (SG-JLI-6/2020).

### **Pago de dietas a consejero de OPLE con incapacidad médica**

La Titular del Departamento de Control Interno del Instituto Estatal Electoral en Baja California recomendó que se suspendiera el pago de dietas del Consejero Presidente del mencionado Instituto porque éste había dejado de desempeñar sus funciones por incapacidad médica. Estas recomendaciones se hicieron efectivas y fueron impugnadas por el actor ante el Tribunal Estatal de Justicia Electoral de la referida entidad federativa.

El tribunal local sobreseyó la demanda del actor al considerar que los actos controvertidos no eran definitivos.

La Sala Regional Guadalajara consideró indebida esta determinación, toda vez que las recomendaciones impugnadas de suspensión de pago de dieta y otras prestaciones, sí habían tenido consecuencias jurídicas inmediatas en perjuicio del actor.

Por tanto, se revocó el sobreseimiento decretado y, en plenitud de jurisdicción, se revocó igualmente el oficio de recomendaciones controvertido y todos los actos derivados de éste, porque el actor, aunque no estaba en funciones -por causa justificada- no había dejado de ostentar el cargo de consejero y como tal, debía percibir una remuneración (SG-JDC-52/2020).

### **Vías para impugnar actos que constituyan violencia política contra las mujeres por razón de género (SG-JE-49/2020 y acumulados).**

En esta sentencia se concluyó que, del análisis de la Reforma Federal en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, las autoridades jurisdiccionales de las entidades federativas están facultadas para conocer de asuntos en donde se alegue violencia política contra las mujeres en tres modalidades: de manera directa, cuando se demande la existencia de actos de autoridad que pudieran violentar derechos político electorales en la vertiente del ejercicio del cargo; de manera secundaria, cuando la legislación local establezca que es dicha autoridad la encargada de resolver los procedimientos especiales sancionadores en los casos de violencia política contra las mujeres por razón de género; y cuando se impugnen las resoluciones de procedimientos especiales sancionadores vinculados con violencia política contra las mujeres por razón de género emitidas por las autoridades administrativas electorales.

En ese sentido, la dualidad de funciones que ya ejercen los tribunales locales, implica que eventualmente pudieran conocer de los mismos actos o hechos a través de juicios, recursos o procedimientos de naturaleza distinta, por lo que es necesario que se delimiten los alcances y efectos que se puede tener con cada una de las decisiones judiciales, con la finalidad de dar coherencia al nuevo sistema de protección hacia las mujeres víctimas de violencia.

En su impugnación la actora manifestaba que el Tribunal Estatal Electoral de Baja California había sido omiso en analizar la violencia política de género en las vertientes en que la ley y la constitución locales lo establecen; sin embargo, del análisis de la sentencia se advirtió que el Tribunal se limitó a estudiar los actos que afectaban el ejercicio de la actora a su cargo de Síndica Procuradora del Ayuntamiento de Tijuana, realizó los actos pertinentes dentro de su esfera de competencia, y dejó a la autoridad administrativa electoral, la tarea de sustanciar el procedimiento especial sancionador haciendo ejercicio de su facultad investigadora.

Sí bien el Tribunal local es quien resuelve los procedimientos sancionadores, la facultad investigadora del Instituto local constituye una herramienta integral para la investigación de este tipo de actos brindándole así mayores elementos probatorios para que el propio Tribunal pueda resolver de una forma más completa si califica o no los actos como violencia política contra las mujeres en razón de género

### **Violencia política contra la mujer en razón de género**

En sesión de un ayuntamiento, el Presidente Municipal y una Regidora tuvieron un debate derivado de la petición de ella sobre que se estaba haciendo en materia de seguridad pública -hecho 1-.

Posteriormente, en una rueda de prensa, el Presidente Municipal indicó que en el debate la Regidora le hizo una seña obscena y le dijo un insulto -hecho 2-.

La Regidora presentó una queja por violencia política contra la mujer en razón de género.

Después de instruirlo el Instituto local, el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco resolvió el procedimiento sancionador especial declarando la existencia de dicha infracción, con motivo de la reforma de abril de 2020 en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y otra ley por violencia política contra las mujeres por razón de género.

El Presidente Municipal acudió a reclamar que el tribunal juzgó de manera subjetiva, que se trató de un debate/diálogo/riña entre iguales, que la Regidora lo provocó al desatender el reglamento aplicable para las sesiones, y no se realizó un análisis adecuado de los hechos, así como tampoco se desglosaron los elementos de la infracción denunciada.

La Sala Regional, por mayoría, resolvió que el asunto de origen y en esta instancia, se juzgó con perspectiva de género como una herramienta

metodológica para resolver este tipo de casos, de ahí que no existió la aludida desigualdad, ni se le otorgó la razón a la Regidora por el sólo hecho de ser mujer.

De igual manera, el análisis de los hechos fue correcto pues en la sesión del ayuntamiento se advirtió el empleo de micromachismos por parte del Presidente Municipal (principalmente el *mansplaining* -el hombre que explica-, *maninterrupting* - el hombre que interrumpe-), para desviar la atención del tema expuesto por la Regidora (seguridad en el municipio) y encaminarlo a aspectos particulares de ella, o bien, interrumpir algún cuestionamiento sobre las medidas implementadas. Esto mermó la dignidad de la Regidora (incluso hace referencia a la hija de ella para culminar el debate) en el ejercicio de su derechos político-electorales.

También se demostró que fue el propio Presidente Municipal quien provocó desatender el reglamento de sesiones, ya que en lugar de proponer orden en la misma o encauzar el debate ante las instancias correspondientes, mediante el empleo de micromachismos pretendió menoscabar su derecho de participación en su función.

En cuanto al hecho 2, no se advirtió que alguna seña de la Regidora estuviera dentro del significado que pretendía, y sí en cambio un estereotipo de rol de género en su discurso sobre lo que debe esperarse de una dama.

Finalmente, se concluyó que el tribunal local sí configuró los elementos de la infracción en cuestión con base en la nueva normativa aplicable derivada de la reforma de abril de 2020, auxiliándose para ello de la jurisprudencia sobre violencia política contra la mujer en razón de género de la Sala Superior de este Tribunal (SG-JE-43/2020).

### **Violencia política contra las mujeres. Derecho de tutela judicial efectiva**

En esta resolución se concluyó que El Tribunal Estatal Electoral de Baja California es competente para conocer de casos en los que se alegue violación a los derechos políticos y electorales en la vertiente del ejercicio o desempeño del cargo, por cuestiones que impliquen violencia política contra las mujeres en razón de género, esto de acuerdo a las reformas en materia de violencia política en razón de género contra las mujeres.

Es así, pues el hecho de que las leyes electorales locales establezcan que las quejas o denuncias por violencia política contra las mujeres en razón de género, se deban sustanciar a través de procedimientos sancionadores, que serán resueltos por el Tribunal Electoral local, eso no quiere decir que dejen de tener competencia para conocer esa temática a través de medios jurisdiccionales.

Lo anterior, porque los efectos que se pueden alcanzar mediante un procedimiento sancionador son diferentes a los que se obtienen por la vía jurisdiccional pues, la primera vía, está encaminada a que se impongan sanciones a los autores de los actos de violencia política contra las mujeres y a otorgar medida de reparación y no repetición, mientras que la vía jurisdiccional en la que se aduzcan actos que pudieran afectar el ejercicio del cargo de una

servidora pública, principalmente tienen como objetivo la restitución en el goce de los derechos político electorales violados. (SG-JDC-117/2020).

## Programa de accesibilidad para personas con discapacidad

Se llevaron a cabo 5 acciones de Accesibilidad como a continuación se detallan:



1. Se contó con el apoyo de un intérprete del español a la lengua de señas mexicana en 33 de las 34 sesiones públicas de esta Sala como a continuación se describe:

Tabla 1		
Año	Periodo	Sesiones
2019	Noviembre	Dos sesiones los días 06 y 22
	Diciembre	Cuatro sesiones los días 05, 11, 18 y 27
2020	Enero	Cuatro sesiones los días 08, 16, 23 y 29
	Febrero	Cuatro sesiones los días 12, 18, 21 y 26
	Marzo	Tres sesiones los días 5, 11 y 18
	Abril	Debido a la pandemia de COVID-19 la sesión del día 9 fue la primera no presencial y por tal motivo no se contó con video ni con intérprete
	Junio	Una sesión el día 25
	Julio	Una sesión el día 6

Agosto	Dos sesiones los días 27 y 31
Septiembre	Seis sesiones los días 2, 8, 10, 18, 24 y 30
Octubre	Seis sesiones los días 8, 14, 16, 21, 23 y 28

De manera periódica, se llevó a cabo la supervisión y mantenimiento necesario de los equipos, mobiliario y espacios destinados para uso de las personas con discapacidad, con la finalidad de mantenerlos en óptimas condiciones y favorecer una accesibilidad adecuada dentro y fuera de la Sala Regional Guadalajara.



El 18 de septiembre se llevó a cabo un Diagnóstico de Accesibilidad por la Dirección de Inclusión a Personas con Discapacidad de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, de acuerdo a lo establecido por la NOM-R-050-SCFI2006, NOM-030-SSA3-2013 y normativas aplicables para asegurar que las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades que las demás al participar en todos los procedimientos judiciales, administrativos o de interés público en esta Sala Regional. El día 23 se envió un Entérra...TE para difusión del "Día Internacional de las Lenguas de Señas".

DIAGNÓSTICO DE  
ACCESIBILIDAD

---

POR LA DIRECCIÓN  
DE INCLUSIÓN A  
PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD

SALA REGIONAL GUADALAJARA

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación



En el mes de octubre se enviaron 2 Enté...Te's, los días 6 y 8 para difusión del "Día Mundial de la Visión", se invitó a todo el personal de la Sala a participar vía remota el día 8 en el Foro "Salud Visual" organizado por la Asociación Mexicana de Facultades Escuela, Colegios y Consejos de Optometría, A.C. y el día 26 se colocaron guías podo táctiles en el acceso principal dirigidas a la rampa peatonal y se dio mantenimiento a estas en diversas áreas.



### **"Taller de sensibilización y toma de conciencia".**

Con el objetivo de crear conciencia entre personal de esta Sala Regional respecto de la discriminación que sufren los grupos vulnerables con discapacidades físicas, se realizó en el Salón de Pleno de la Sala el "Taller de sensibilización y toma de conciencia", en el cual participó María Juana Soto Santana, Subdirectora de Igualdad y Equidad de Género del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS).



## Atención a mujeres, niñas y adolescentes

Con el compromiso de informar y mantener actualizado al personal y a la ciudadanía sobre la situación actual de la violencia de género, esta Sala compartió a través de redes sociales y el medio de comunicación interno (Entéra...TE) el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia.

Del mismo modo como medida de atención a mujeres, niñas y adolescentes que se sientan en situación de peligro al estar fuera de casa; la Sala Regional Guadalajara se unió campaña #ZonaSegura, colocando tres lonas en distintos puntos visibles alrededor de las instalaciones, con la siguiente leyenda:



Al mismo tiempo mantuvimos una difusión constante a través de redes sociales con el fin de mantener informado al público sobre esta campaña.

## Atención a la salud

Se realizó una Jornada de Salud dirigida al personal y sus familiares el día 13 de noviembre 2019, en la cual se contó con el apoyo del personal de enfermería de la Brigada de Atención Primaria de Salud de la clínica de Medicina Familiar No. 1 del ISSSTE para la aplicación de vacunas contra tétanos/difteria (20), influenza estacional (48) y hepatitis B (24). Además, se otorgaron de manera gratuita sobres de electrolitos en polvo para prevenir deshidratación y albendazol para desparasitación en casa.

En el mes de octubre de 2020, se realizó la campaña de fomento a la salud “Octubre Rosa, mes de la lucha contra el cáncer de mama”, donde se realizaron las siguientes acciones:

Colocación de manta conmemorativa color rosa en la explanada del águila.

Se entregó de un gafete y moño color rosa a cada miembro del personal, que acudió a Sala, para portar durante todo el mes. A través de 4 Entéras...Te´s se emitieron recomendaciones para la prevención del cáncer de mama.



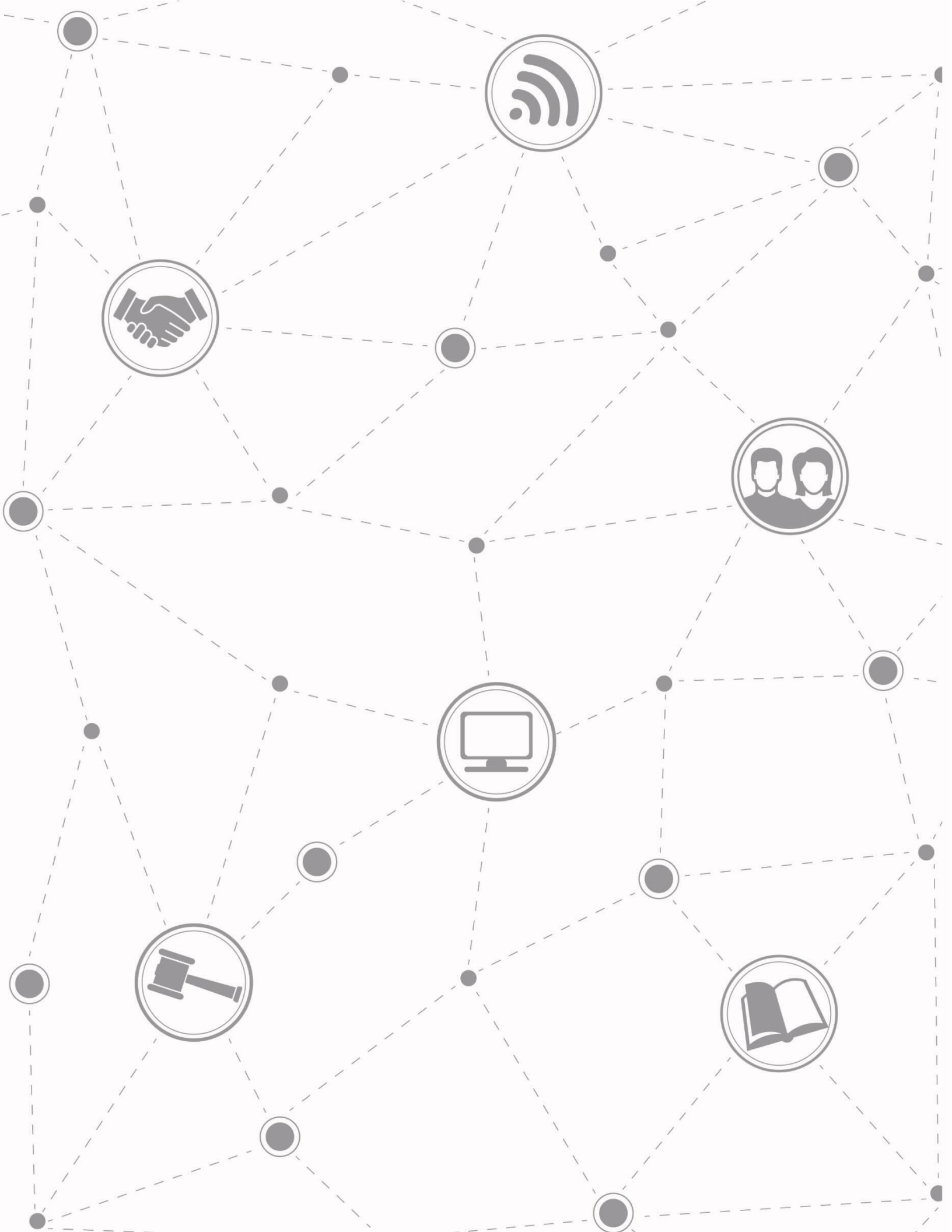


A network of icons on a dark background, connected by dashed lines. The icons include a handshake, a Wi-Fi signal, two faces, a gavel, a computer monitor, and an open book.

**Justicia electoral**

**garante de la gobernanza  
democratica**





La Sala Regional Guadalajara trabaja para salvaguardar los derechos político-electorales de los ciudadanos y garantiza la legalidad y confiabilidad de las elecciones.

La función jurisdiccional que desarrolla permite establecer criterios, entre los que se encuentra el relativo a evitar el menoscabar el derecho de participación en las funciones de una Regidora; otro en el que se resolvió lo relacionado con las vías para impugnar actos relacionados con violencia política contra las mujeres por razón de género, en el que, se determinó que de acuerdo al análisis de la Reforma Federal en la materia las autoridades jurisdiccionales de las entidades federativas están facultadas para conocer de asuntos en donde se alegue violencia política contra las mujeres en tres diferentes modalidades.

En otro tema, y derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19, esta Sala suspendió la consulta a pueblos y comunidades indígenas a fin de proteger la salud y vida de sus miembros así como al personal involucrado en las actividades de la consulta.

## **Resultados en justicia**

Para efectos del presente informe, resulta relevante señalar que durante el periodo que se informa del 01 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020 se generaron un total de 632 certificados de firma electrónica.

Lo anterior se traduce en que se incrementó alrededor de 220 veces el número de personas que acudieron a obtener dicha herramienta electrónica en comparación con el periodo anterior, esto es, en la anualidad precedente a la que se informa, se emitieron un total de 29 certificados de firma electrónica, se revocaron 6 y se renovaron 2; es decir, según se advierte de los datos arrojados se promovió, protegió y garantizó el derecho de acceso a la justicia a toda la ciudadanía.

### **Sentencias o criterios relevantes de la Sala Regional Guadalajara**

#### **Revocación de mandato**

En el análisis de la resolución del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua que modificó el Acuerdo del OPLE en esa entidad federativa, relacionado con procedencia de la solicitud de inicio de la revocación de mandato del Presidente Municipal de Juárez, Chihuahua; la Sala Regional privilegió el derecho constitucional de la ciudadanía para decidir si debía proceder o no, la terminación anticipada de su gestión.

El actor (a quien se le reconoció legitimación de forma excepcional, a pesar de comparecer en su calidad de autoridad), señaló que la modificación del Tribunal local a la pregunta con la cual se recabaron apoyos ciudadanos invalidó las voluntades que emitieron su respaldo con base en una pregunta que no era idónea. Indicó también, que la jornada de revocación de mandato no debía coincidir con la de una jornada electoral y que el instrumento resultaba inviable.

Frente a tales planteamientos, la Sala Regional determinó no acoger la pretensión del actor de reponer el procedimiento, porque era suficiente invalidar los apoyos que se recabaron con la pregunta no idónea y ampliar dicha etapa por el lapso equivalente a aquél en el que se utilizó el formato que contenía tal pregunta, dejando intocados los conseguidos con base en la pregunta aprobada por el Tribunal local.

Asimismo, al interpretar de manera funcional la normativa de esa entidad federativa, determinó que la jornada de revocación de mandato no debía coincidir con la de una jornada electoral; sin embargo, ello no obedecía a que, como lo afirmaba el actor, en caso de celebrarse de manera conjunta, se vulnerara el mandato constitucional, sino el diseño que el legislador local estableció al prever que ese instrumento sólo puede solicitarse y ejecutarse a la mitad del encargo.

Finalmente, se consideró que el instrumento no era inviable, pues si bien, esta inusual situación originada por la contingencia sanitaria podría provocar la imposibilidad de que se ejecutara en el año en el cual se cumple la mitad del periodo del encargo, ello no era una razón de entidad suficiente para lograr que el ejercicio no se lleve a cabo, al privilegiarse el derecho de la ciudadanía de participar en estos instrumentos que empoderan sus voces.

Lo anterior, porque el Instituto podía ajustar plazos al procedimiento de revocación de mandato, a efecto de que la consulta a la ciudadanía sea en la fecha más próxima posible, e incluso, en caso de que no puedan ajustarse, puede verificar de forma extraordinaria, simultáneamente ambas jornadas, sin que ello conlleve a la inviabilidad del instrumento. Motivos por los cuales, se concluyó que debía continuar con el procedimiento de revocación de mandato (SG-JDC-120/2020).

### **Cumplimiento del principio de anualidad presupuestal en el otorgamiento de financiamiento público de un ejercicio anterior a un partido político local**

En este caso se confirmó la resolución dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en la cual se determinó que al partido político local “PES Jalisco” (ahora SOMOS) le asistía el derecho de que le fuera entregado el financiamiento público ordinario que le correspondió de septiembre a diciembre de dos mil diecinueve, no obstante que correspondiera a un ejercicio anual ya transcurrido, y sin que ello vulnerara el principio de anualidad presupuestal establecido en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Lo anterior, al considerar que el acuerdo mediante el cual se determinó el financiamiento público de dos mil diecinueve que debía entregarse al citado instituto político local, derivó de una cadena impugnativa tanto local como federal y fue emitido en cumplimiento a lo ordenado en una sentencia dictada por esta Sala Regional, en la cual se determinó que a tal partido le asistía tal derecho, así como la forma en que debería calcularse.

Por ello, se consideró que la entrega del citado financiamiento público no debía quedar sujeta a la voluntad o arbitrio de las autoridades que por disposición legal se encuentren relacionadas con su cumplimiento, pues el cumplimiento de tales obligaciones resulta fundamental en un Estado de Derecho.

Asimismo, se razonó que al ordenar su entrega durante un ejercicio anual posterior, no se afectaba lo establecido por el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en lo relativo al ejercicio anual de los recursos, pues con tal entrega no se autorizaba al mencionado instituto político para que faltara a dichos principios, así como a las reglas de gasto y comprobación establecidas de manera específica en la normativa aplicable a los partidos políticos, sino que en todo caso debería acatar las disposiciones que rigen dicho actuar en cuanto a su aplicación e incluso devolución de lo no ejercido conforme a tal normativa.

Máxime que el mencionado partido instó de manera continua y oportuna las cadenas impugnativas encaminadas al reconocimiento y otorgamiento del financiamiento público que le correspondió para dos mil diecinueve, sin que las entidades públicas encargadas de aprobarlo y suministrado hubieran realizado los actos necesarios y eficaces para su entrega en tiempo y forma, lo cual no le debe deparar perjuicio.

Finalmente, se concluyó que, de aceptar lo contrario, podría llegarse al extremo de que bastaría la actitud omisiva de los órganos de gobierno encargados de su trámite y otorgamiento para que, por el sólo paso del tiempo de uno a otro ejercicio presupuestal, cesara la posibilidad de la entrega de los recursos, que bien pudieran ser utilizados para solventar gastos u obligaciones económicas contraídas durante el ejercicio correspondiente, siempre que se cumpla con los requisitos contables para ello (SG-JRC-20/2020).

### **Negativa de procedencia de plebiscito**

El presente asunto encuentra su origen en una donación de un terreno que el Ayuntamiento de Tlaquepaque realizó a favor de la Universidad de Guadalajara, para la construcción de un Centro de Estudios.

Sin embargo, el actor del juicio ciudadano ante esta Sala, presentó una solicitud de plebiscito, ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aduciendo entre otras cuestiones, que la construcción de dicho centro de estudios debía consultarse, pues se afectaba el derecho a un medio ambiente sano, por afectar una zona ecológica.

No obstante, el Consejo Municipal de Participación Ciudadana determinó improcedente la solicitud de plebiscito, decisión que posteriormente fue revocada por el Instituto Electoral del Estado. Posteriormente, el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco dejó sin efectos la resolución del Instituto y declaró la improcedencia del plebiscito con base en lo siguiente:

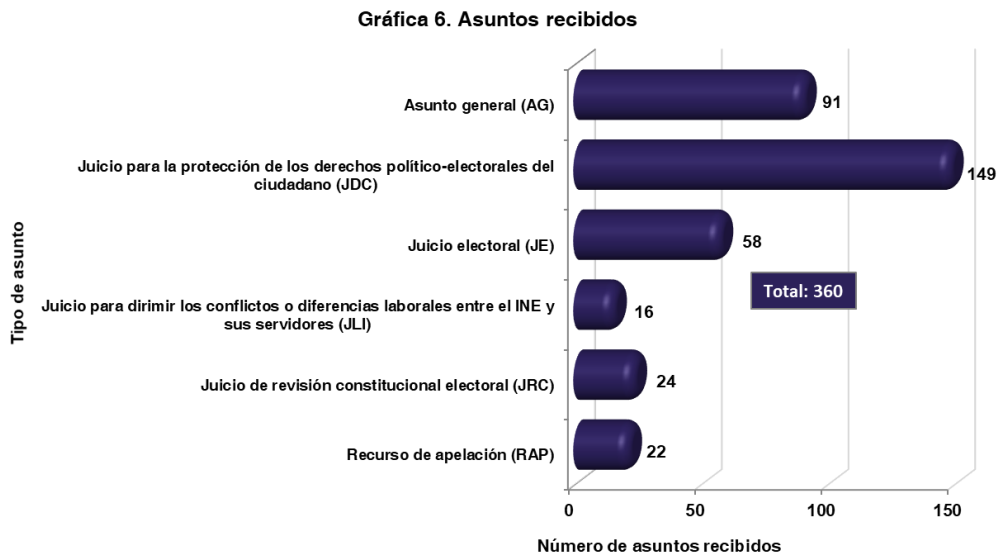
- Que el plebiscito resultaba improcedente pues no podía hacerse sobre actos jurídicos ya consumados, como en el presente caso, la donación del terreno.
- Que de considerar procedente el plebiscito, se estaría disminuyendo y revocando el reconocimiento hecho tanto por el Ayuntamiento señalado en conjunción con la Universidad de Guadalajara en relación al acceso a los referidos derechos humanos, relacionados directamente como la garantía de niñas, niños y adolescentes para acceder a la educación.
- Se consideró también, contrario a lo señalado por el actor, que resultaba beneficioso para el derecho a la educación y al medio ambiente la construcción de un Centro Educativo como el proyectado por la Universidad de Guadalajara, al atender directamente a los grupos más vulnerables de la población, como son los habitantes de esta área geográfica, precisamente encaminado a la reconstrucción del tejido social.

Por lo que la sentencia de esta Sala, estimó infundados los agravios del actor, y confirmó la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco (SG-JDC-112-2020).

## Actividad jurisdiccional Estadística

### Medios de impugnación recibidos

Durante el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020, ingresaron 360 demandas, de las cuales: 149 (41.39%) correspondieron a juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (JDC); 24 (6.67%) a juicios de revisión constitucional electoral (JRC); 22 (6.11%) a recursos de apelación (RAP); 58 (16.11%) a juicios electorales (JE) y el 29.72% restante, conformado por 91 (25.28%) asuntos generales (AG) y 16 (4.44%) juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral (JLI).

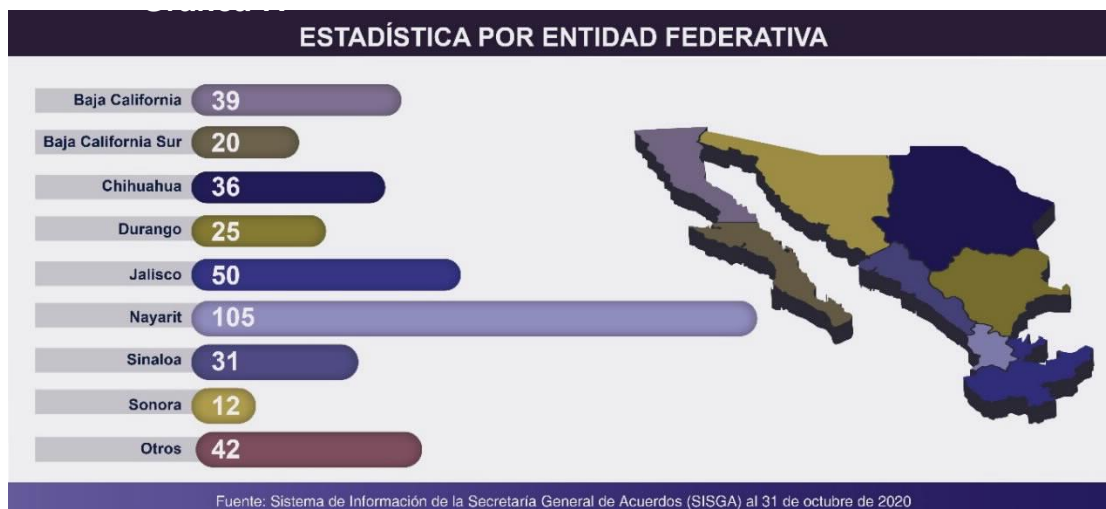


### Asuntos recibidos por entidad federativa

En las entidades federativas en las que esta Sala Regional ejerce jurisdicción, Baja California generó 10.83% de las impugnaciones recibidas con 39 asuntos presentados; Baja California Sur reportó 20 (5.56%); la entidad de Chihuahua arrojó la cantidad de 36 (10.00%) medios de defensa; por su parte, Durango produjo 25 (6.94%) asuntos promovidos; de Jalisco se recibieron 50 impugnaciones equivalentes a 13.89%; por otro lado, Nayarit fue el Estado con mayor número de



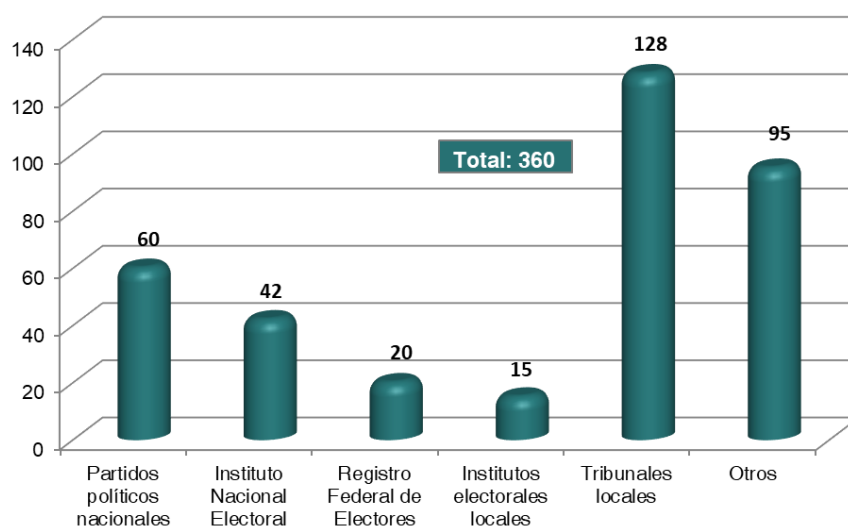
controversias recibidas con 105 asuntos (29.17%); en el caso de Sinaloa generó 8.61% de impugnaciones con 31 asuntos; respecto de Sonora se presentaron un total de 12 (3.33%) juicios o recursos, siendo que el restante 11.67% fue referente a la recepción de 42 asuntos de diversa índole.



### Medios de impugnación por autoridad responsable

Del total de los 360 asuntos recibidos, 60 (16.67%) impugnaron actos u omisiones de partidos políticos, en 42 (11.67%) se controvirtieron actos del Instituto Nacional Electoral, 20 (5.55%) fueron relacionados con el Registro Federal de Electores; respecto a las autoridades administrativas electorales locales se promovieron 15 (4.17%) medios de impugnación, seguido de 128 (35.56%) presentados contra resoluciones de los tribunales locales; los restantes 95 asuntos (26.38%) se promovieron contra autoridades diversas.

**Gráfica 8. Asuntos recibidos por autoridad responsable**



Fuente: Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA) al 31 de octubre de 2020

## Asuntos por partido político resueltos favorablemente

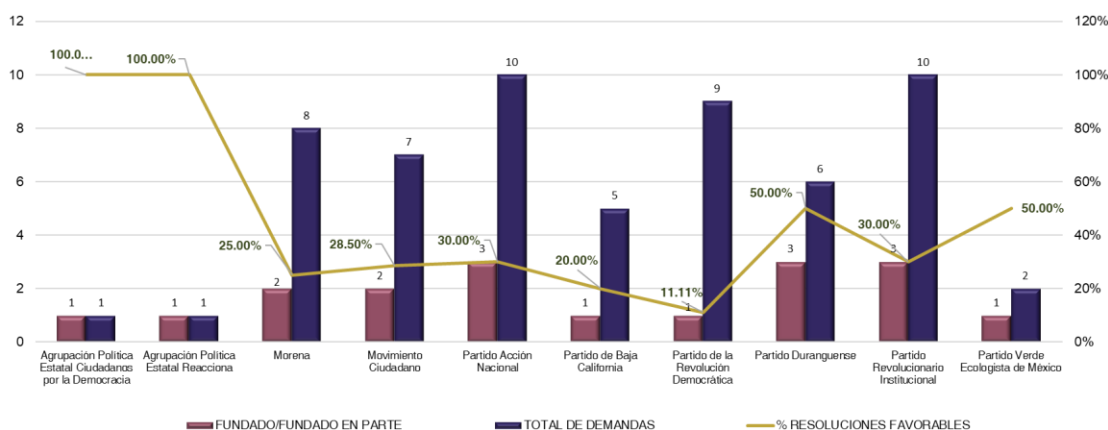
En lo referente a este rubro, tanto partidos políticos nacionales como estatales presentaron ante este órgano jurisdiccional un total de 59 demandas, de las cuales aquellas en donde se analizó el fondo de la controversia y cuyos agravios se determinaron fundados, se desprende lo siguiente:

El partido político MORENA presentó 8 demandas, de las cuales 2 resultaron fundadas (25%); por su parte, Movimiento Ciudadano promovió un total de 7 asuntos, 2 de ellos se resolvieron a su favor (28.5%); el Partido Acción Nacional, interpuso 10 demandas y en 3 de ellas resultaron fundados los agravios expuestos (30%); el Partido de la Revolución Democrática efectuó 9 impugnaciones, obteniendo 1 sentencia a su favor (11.11%); por lo que ve al Partido Revolucionario Institucional, interpuso 10 medios de impugnación de los cuales en 3 se le dio la razón (30%) y el Partido Verde Ecologista de México obtuvo 1 sentencia favorable de 2 demandas que presentó (50%).

En cuanto a los institutos políticos con registro estatal, las agrupaciones políticas “Ciudadanos por la Democracia” y “Reacciona” promovieron respectivamente 1 juicio, en cada caso se resolvió favorablemente a sus pretensiones (100%); por otro lado, el Partido de Baja California obtuvo 1 sentencia favorable (20%) de un total de 5 medios de impugnación que promovió; finalmente, al Partido Duranguense se le concedió su pretensión en 3 fallos (50%) de un total de 6 demandas presentadas.

En ese sentido, como puede advertirse de los datos anteriores, el actuar de este órgano jurisdiccional se encuentra apegado a la imparcialidad y legalidad en su función, de manera que garantiza el acceso a la tutela judicial efectiva a todos los justiciables de forma igualitaria, resolviendo las controversias conforme a derecho.

Grafica 9. Asuntos resueltos favorablemente por partido político

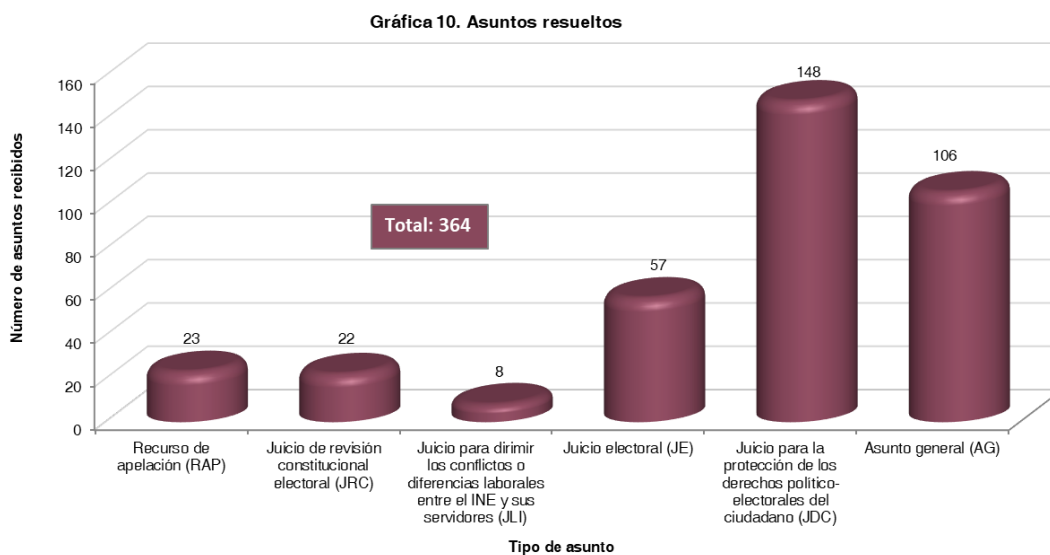


Fuente: Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SIGSA) al 31 de octubre de 2020

# Justicia completa y efectiva

## Asuntos resueltos

Durante el periodo que se informa, esta Sala Regional Guadalajara resolvió 364 asuntos, de los cuales 148 fueron JDC, 106 AG, 57 JE, 22 JRC, 23 RAP y 8 JLI.

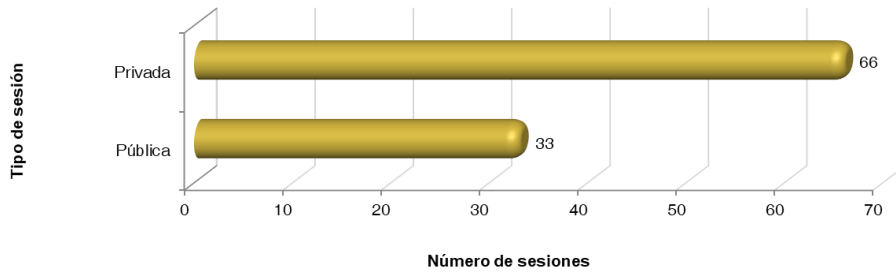


Fuente: Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SIGSA) al 31 de octubre de 2020

## Sesiones de resolución

Este órgano jurisdiccional celebró 33 sesiones públicas y 66 privadas, por lo que hace a estas últimas, en 24 versaron sobre cuestiones administrativas, en tanto que las restantes 42 se trataron temas jurisdiccionales. Es decir, se realizaron 99 reuniones colegiadas de resolución de asuntos, precisando que en observancia a la normatividad emitida por la Superioridad, con el objeto de salvaguardar la salud de los trabajadores de la institución y de las personas que acudieran a las instalaciones de esta Sala Regional, a partir del mes de abril de la pasada anualidad las referidas sesiones se desahogaron de manera remota a través del sistema de videoconferencias, mediante el uso de tecnologías de la información y diversas plataformas digitales.

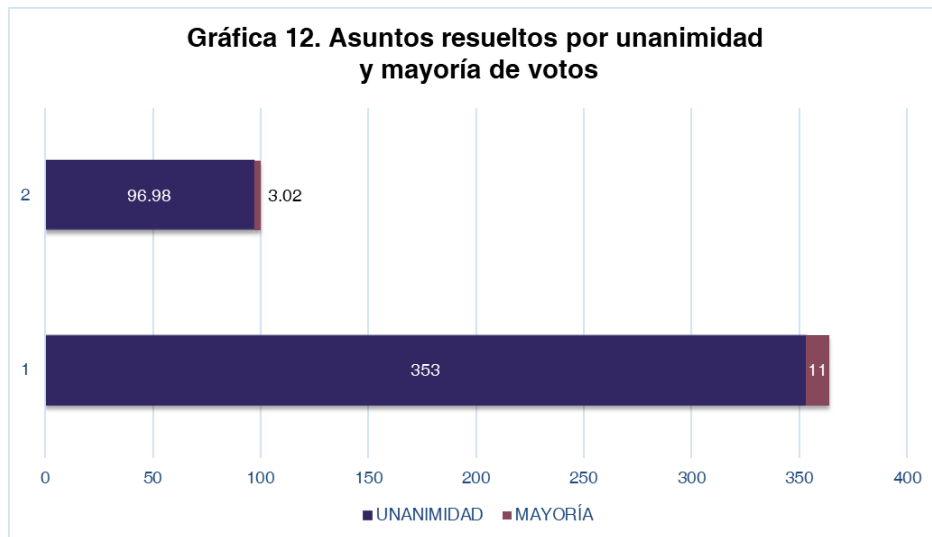
**Gráfica 11. Sesiones públicas y privadas**



Fuente: Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SIGSA) al 31 de octubre de 2020

Asimismo, se destaca que 353 (96.98%) de los asuntos se resolvieron por unanimidad de votos del Pleno de este órgano jurisdiccional, mientras que 11 (3.02%), fueron resueltos por mayoría de votos.

**Gráfica 12. Asuntos resueltos por unanimidad y mayoría de votos**



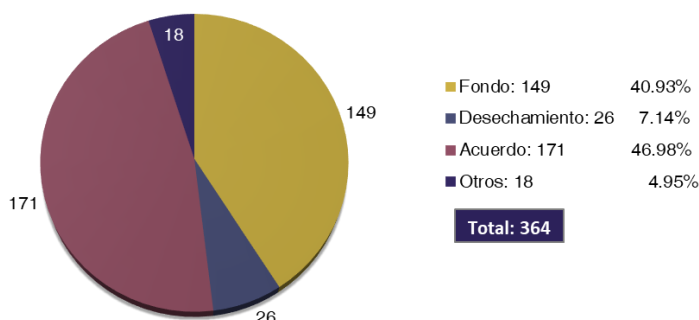
### Sentido de las resoluciones

Respecto a este rubro, se informa que del total de 360 asuntos recibidos durante el periodo, en 149 casos esta Sala Regional estudió el fondo de las controversias, con un total de 81 confirmaciones (22.25%) y 68 fueron revocados total o parcialmente (18.69%).

Por lo que respecta al resto de los medios de impugnación, 171 (46.98%) fueron objeto de acuerdo plenario por estimar la incompetencia de la Sala para conocer del tema en cuestión, o bien, por considerar que la parte actora omitió agotar la instancia previa. Así mismo, 26 (7.14%) fueron desechados al actualizarse alguna de las causales de improcedencia previstas en la ley de la materia.

Finalmente, 10 (2.75%) se sobreseyeron y 8 (2.19%) se tuvieron como no interpuestos.

### Gráfica 13. Asuntos por sentido de resolución

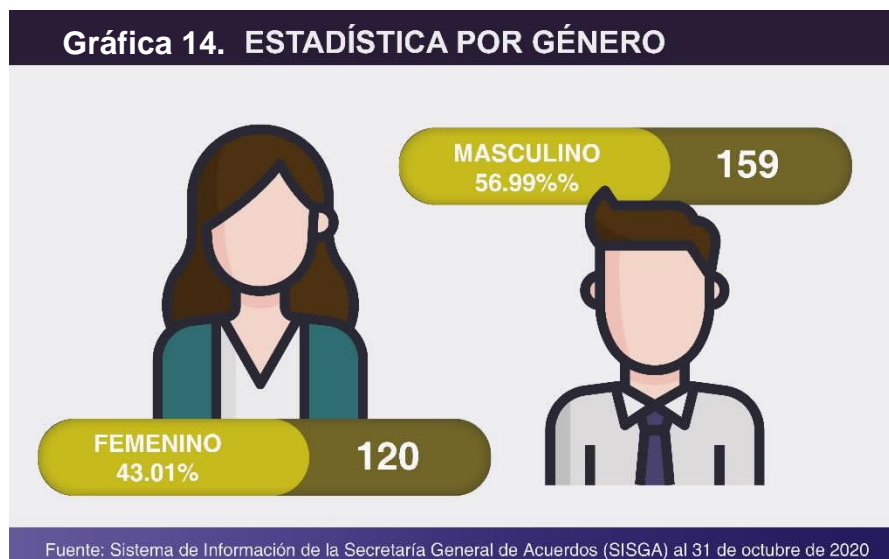


Fuente: Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA) al 31 de octubre de 2020

### Asuntos recibidos por género

Por lo que ve a este apartado, del análisis estadístico se tomaron en cuenta de manera individual las ciudadanas y los ciudadanos que acudieron a esta instancia judicial, sin importar si la demanda fue presentada por una pluralidad de personas.

De los juicios promovidos en el periodo, el 43.01% (120) correspondió a impugnaciones presentadas por mujeres y el 56.99% (159) a las de hombres.



Fuente: Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA) al 31 de octubre de 2020

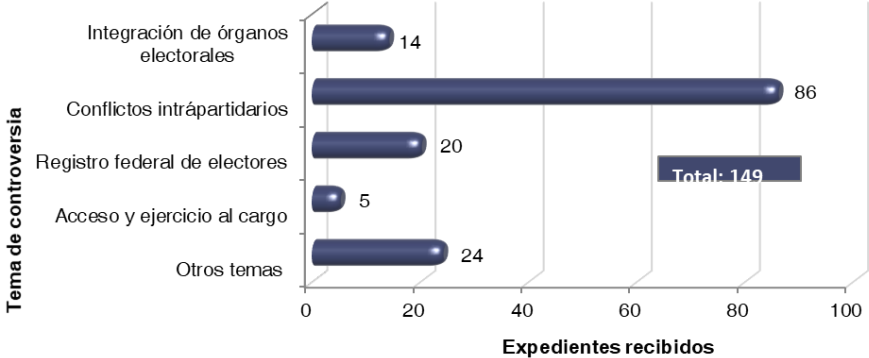
### Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano

En este rubro se reportan los datos relativos a la promoción del JDC, al ser el medio de defensa que se promueve con mayor frecuencia.

Respecto a la temática predominante en el referido tipo de juicio, recibidos por

esta Sala Regional, destacan los relativos a conflictos intrapartidarios con un total de 86 asuntos (57.73%); los relacionados con cuestiones del Registro Federal de Electores con 20 impugnaciones (13.42%); aquellos vinculados a la integración de órganos electorales con 14 demandas (9.39%), 5 (3.36%) que guardan relación con el derecho de acceso y ejercicio al cargo y el resto 24 (16.10%), consistió en diversos temas, tales como candidaturas independientes, actos de órganos electorales, procedimientos sancionadores especiales, etc.

**Gráfica 15. Asuntos recibidos por tema en JDC**

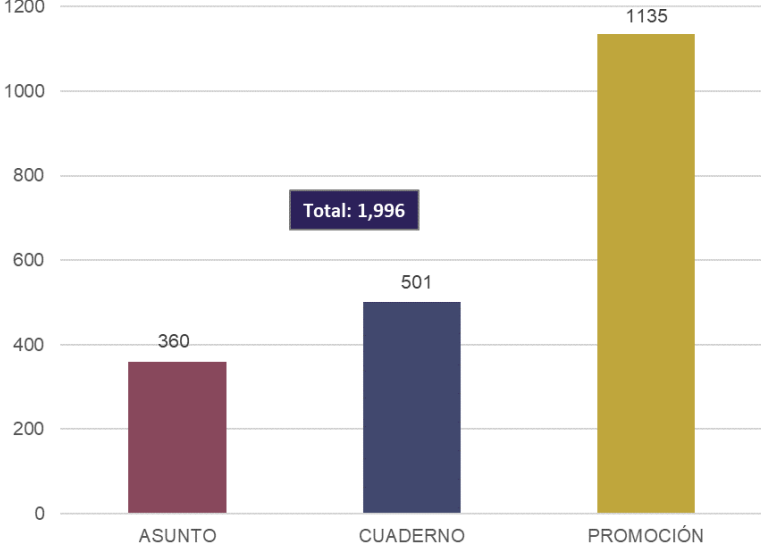


Fuente: Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SIGSA) al 31 de octubre de 2020

**Recepción de asuntos, promociones, y cuadernos de antecedentes**

En el periodo que comprende el presente informe, del 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020, se hicieron un total de 1,996 recepciones, de las cuales 360 fueron de asuntos, 501 de cuadernos de antecedentes y 1,135 promociones dirigidas a los expedientes registrados.

**Gráfica 16. Promociones, asuntos y cuadernos recibidos**



Fuente: Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SIGSA) al 31 de octubre de 2020

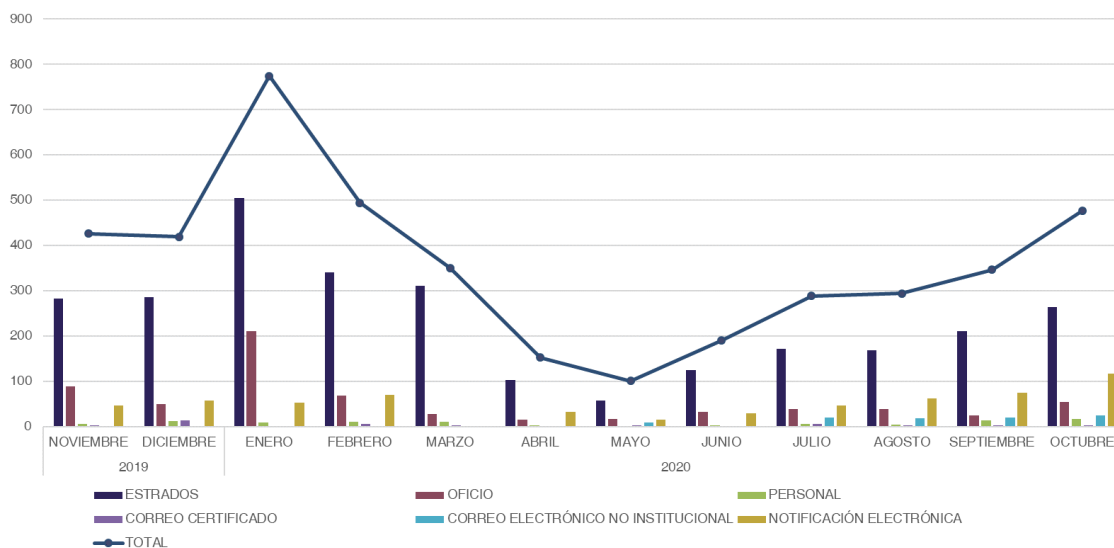
## Acuerdos emitidos

Por lo que respecta a este tema, se emitieron 2,961 acuerdos por las Ponencias integrantes de la Sala y su Secretaría General de Acuerdos.

## Notificaciones

El número de diligencias de notificación practicadas durante el periodo que se informa, con motivo de la sustanciación y resolución de las controversias por este órgano judicial federal fueron un total de 4,311 a través de las diversas modalidades (estrados, oficios, notificaciones electrónicas, personales, correo certificado).

Gráfica 17. Notificaciones

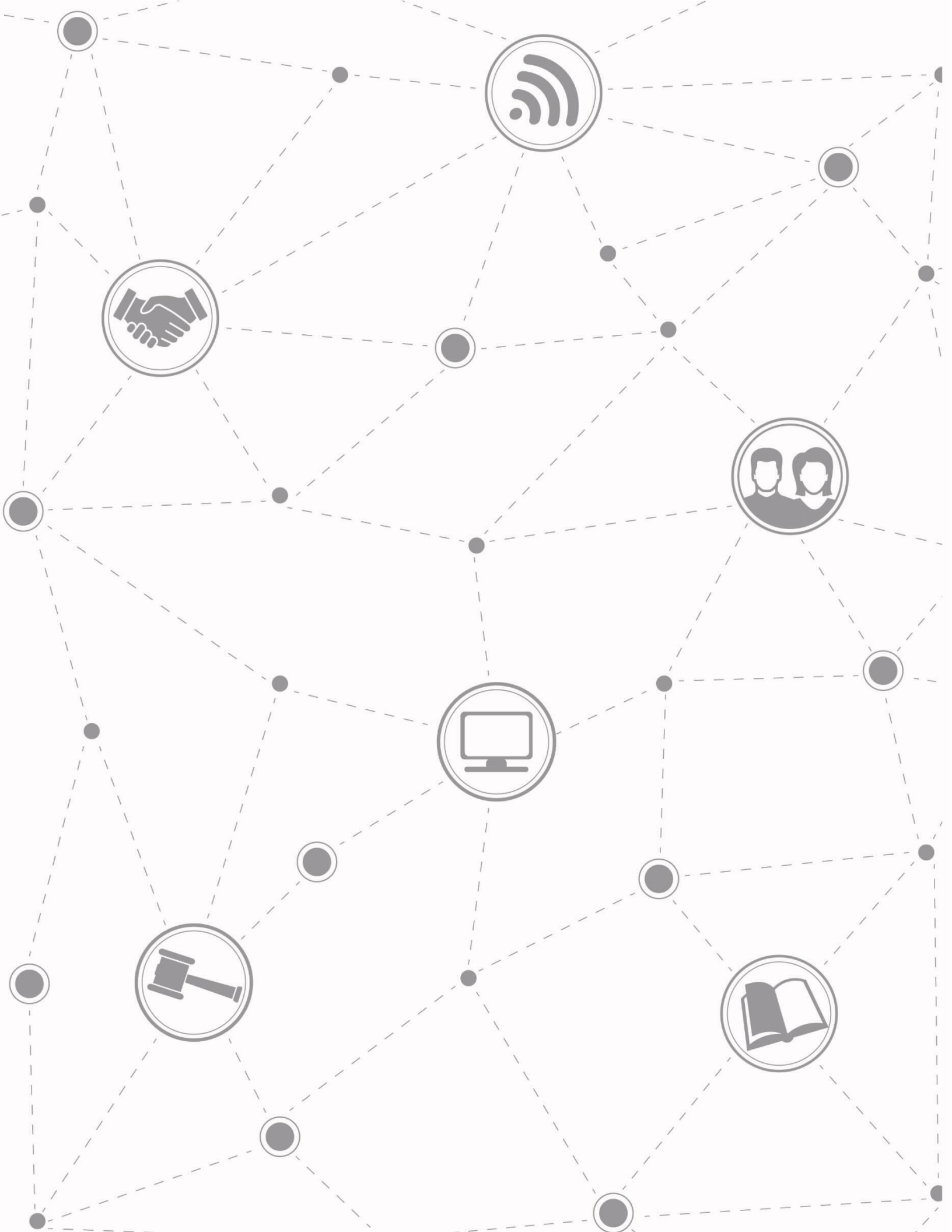




A network of icons on a dark purple background. The icons include a handshake, a Wi-Fi signal, two people, a gavel, a computer monitor, and an open book, all connected by dashed lines and small circles.

# **Justicia electoral profesional, transparente y democratizadora**





La Sala Regional Guadalajara, con el compromiso de capacitar al personal y al público interesado llevó a cabo diversos cursos, talleres y eventos de manera presencial hasta marzo de 2020 y, de manera virtual, a partir del inicio de la contingencia sanitaria por COVID-19.

Tras la implementación del trabajo virtual y con la finalidad de seguir capacitando al personal de esta Sala, se difunden actividades académicas y culturales que permiten a los funcionarios mantenerse actualizados y adquirir nuevos conocimientos.

Con la finalidad de alcanzar una mayor audiencia se creó la cuenta oficial de Instagram, por medio de la cual se comparte al público en general las actividades que realiza esta Sala, como son las sesiones públicas, eventos y capacitaciones.

Cada actividad, ya sea académica o cultural, es difundida a través de los diversos medios electrónicos y redes sociales como Twitter, Facebook, Instagram y YouTube, compartiendo la labor jurisdiccional y la cultura democrática.

Lo que la Sala Regional pretende es crear un vínculo directo entre la comunidad de la Primera Circunscripción y los órganos jurisdiccionales electorales, extender las posibilidades de acceso a la información, incrementar la confianza de esta Sala, velar por el principio de legalidad, brindar una pronta impartición de justicia y difundir permanentemente la cultura político-democrática.

## **Videoconferencia "Justicia Abierta"**

El día 06 de noviembre de 2019 a las 10:30 horas, en el Salón de Plenos de la Sala Regional Guadalajara, se transmitió la Videoconferencia "Justicia Abierta" impartida por el Mtro. Alonso Vázquez, investigador de la Escuela Judicial Electoral y dirigida a los funcionarios de esta Sala; en la cual se explicó la importancia de la justicia abierta y la utilización de las herramientas tecnológicas, con el objetivo de que la ciudadanía pueda acceder a más información sobre la impartición de justicia desde una perspectiva práctica y ágil.



## **Taller de sensibilización "Igualdad de género y no discriminación contra la mujer"**

El día 07 de noviembre de 2019 a las 10:00 horas, en el Salón de Plenos de ésta sala, se llevó a cabo el Taller de sensibilización "Igualdad de género y no discriminación contra la mujer", impartido por la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género del Tribunal Electoral del Poder



Judicial de la Federación para el personal de la Sala Regional Guadalajara; en el cual se abordaron los aspectos más relevantes y novedosos de este tema, incluyendo la problemática en la que se encuentran muchas mujeres a causa de las prácticas misóginas desarrolladas dentro de la sociedad, como acción consuetudinaria, así como las medidas tomadas por parte del Estado encaminadas a crear conciencia en la población y establecer un plano de igualdad para combatir la violencia y la discriminación hacia las mujeres.

## **"Los Tohono O'otham. Aproximación a su historia y actualidad". Colonización evangélica**

El día 11 de noviembre de 2019 a las 12:30 horas, en el Salón de Plenos de esta Sala, se llevó a cabo el curso "Los Tohono O'otham. Aproximación a su historia y actualidad", impartido por el Dr. Miguel Paz Frayre. Abordando el tema de la colonización evangélica para efectos de proporcionar información al personal de la Sala Regional Guadalajara, respecto de los antecedentes históricos de esta comunidad indígena.



## **Presentación del libro "La Democracia a Prueba"**

El día 13 de noviembre de 2019 a las 12:00 horas, en el Salón de Plenos de esta Sala Regional, se llevó a cabo la Presentación del libro "La Democracia a Prueba" a cargo del Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales, en compañía del autor del libro Ciro Murayama, Consejero Electoral del Instituto Nacional Electoral; del Dr. José de Jesús Becerra Ramírez, Director de la División de Estudios Jurídicos de CUCSH; de Carlos Manuel Rodríguez Morales, Vocal Ejecutivo de Junta Local Ejecutiva del INE en Jalisco; y de Ana Margarita Torres Arreola, Vocal Secretaria de la Junta Local del INE en Jalisco.





## **"Los Tohono O'otham. Aproximación a su historia y actualidad". Colonia**

El día 19 de noviembre de 2019 a las 12:30 horas, en el Salón de Plenos, se llevó a cabo el curso "Los Tohono O'otham. Aproximación a su historia y actualidad", impartido por el Dr. Miguel Paz Frayre. Atendiendo el tema de Colonia con la finalidad de reforzar los conocimientos del personal de la sala, acerca de los acontecimientos históricos de esta comunidad indígena.



## **Conferencia Magistral "Los Sistemas de Cargos y Estructura de Gobierno Tselal. El caso de Oxchuc, Chiapas".**



El día 20 de noviembre de 2019 a las 12:00 horas, en el Salón de Plenos de esta Sala, tuvo lugar la Conferencia Magistral "Los Sistemas de Cargos y Estructura de Gobierno Tselal. El caso de Oxchuc, Chiapas", impartida por el Antropólogo Diego Prieto Hernández, Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia y en el cual se abordaron los temas de pluralismo jurídico y sistemas normativos indígenas.

## **Curso "Control de Constitucionalidad y Convencionalidad en Materia Electoral".**

El día 21 de noviembre de 2019 a las 10:30 horas, en las instalaciones de esta sala, se llevó a cabo el Curso "Control de Constitucionalidad y Convencionalidad en Materia Electoral", impartido por el Dr. Alfonso Herrera, investigador de la Escuela Judicial Electoral; a fin de dar a conocer a detalle los temas más actuales y relevantes respecto de los Tratados



Internacionales de la materia, así como de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### **Curso "Derechos indígenas".**

El día 22 de noviembre de 2019 a las 10:30 horas, en la Sala de Capacitación de la Sala Regional Guadalajara, se realizó el curso "Derechos indígenas", con la participación del Dr. Marco Antonio Pérez de los Reyes, integrante de la Escuela Judicial Electoral, dirigido al personal de esta sala para efectos de capacitación, así



como para ampliar los conocimientos en materia de derechos indígenas en el área electoral, y así acrecentar la experiencia de las servidoras y los servidores públicos, obteniendo como resultado una mejor atención a los grupos vulnerables.

### **Panel "Violencia contra la mujer: de lo privado a lo público".**

El 25 de noviembre de 2019, a las 10:00 horas, ese llevó a cabo en el Salón de usos múltiples del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de Belenes, el panel "Violencia contra la mujer: de lo privado a lo público", en el cual participaron la Dra. Flavia Freidenberg, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; la Dra. Guadalupe Ramos Ponce, Coordinadora del Comité de América Latina para la Defensa de los Derechos de la Mujer en México; la Dra. Mara Viveros-Vigoya, de la Universidad Nacional de Colombia; el Dr. Gerardo Ballesteros de León y la Magistrada de la Sala Regional Guadalajara Gabriela del Valle Pérez.

En dicho panel se realizó un análisis de la violencia contra la mujer en diferentes



ámbitos, además, se abordó el tema de cómo en la construcción del estado moderno se privó a las mujeres del derecho a ser ciudadanas, recordando su lucha por alcanzar la ciudadanía, el derecho a votar y ser votadas.



## Mesa redonda "Doble Nacionalidad"

El 25 de noviembre de 2019, a las 13:00 horas, se llevó a cabo en las instalaciones de la Sala, la Mesa redonda "Doble Nacionalidad", integrada por Rosamaría Vélez Estrada, Maestra en ciencias Jurídicas con Especialización en Derecho Económico; Miguel Alonso Riggs Baeza, Diputado Federal por el PAN; José de Jesús Becerra, Director de la División de Estudios Jurídicos CUCSH; Teresa Mejía Contreras, Secretaria de Estudio y Cuenta Coordinadora Regional; Luis Raúl López García, Secretario de Estudio y Cuenta Regional; Antonio Flores Saldaña, Secretario de Apoyo Jurisdiccional Regional y moderada por el Magistrado Presidente de la Sala Regional Guadalajara Jorge Sánchez Morales.



Se habló sobre los antecedentes históricos y la transformación de los derechos de las personas con doble nacionalidad que pretenden acceder a un cargo público o de elección popular, así mismo, se comentó la sentencia SG-JIN-28/2018 y su acumulado, que dio origen a tesis y jurisprudencias relacionadas con el tema.

## Primer Foro: Hablemos de Nuestras Sentencias Relevantes.

Con el fin de enriquecer y compartir opiniones e ideas sobre las sentencias relevantes que han sido dictadas en las Salas Regionales del TEPJF, la Sala Regional Guadalajara llevó a cabo en sus instalaciones los días 04, 05 y 06 de diciembre, el "Primer Foro: Hablemos de nuestras sentencias relevantes", con la participación del Magistrado Jorge Sánchez Morales, Presidente de esta Sala; la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera, integrantes de esta Sala Regional; el Magistrado Enrique Figueroa Ávila, Presidente de la Sala Regional Xalapa; el Magistrado Ernesto Camacho Ochoa, Presidente de la Sala Regional Monterrey; el Magistrado



Alejandro David Avante Juárez, de la Sala Regional Toluca y la Magistrada Gabriela Villafuerte Coello, Presidenta de la Sala Regional Especializada.

Reconociendo así la importancia que tiene la investigación y el análisis de las sentencias para trabajar en la construcción de bases de datos, fomentando la capacitación tanto del personal que integra esta Sala como del público interesado.

### **"Los Tohono O'otham. Aproximación a su historia y actualidad". México Independiente.**

Con el fin de capacitar al personal de la Sala y al público interesado, el 13 de enero de 2020, a las 12:30 horas, se llevó a cabo la tercera sesión del curso "Los Tohono O'otham. Aproximación a su historia y actualidad", con el tema denominado "México Independiente", impartido por el Dr. Miguel Ángel Frayre; en el cual se hizo un análisis de los elementos contextuales e históricos que han influido en la forma de organización social y política de dicha comunidad.



### **"Los Tohono O'otham. Aproximación a su historia y actualidad". La lucha por el territorio.**

El 20 de enero de 2020, a las 12:30 horas se llevó a cabo la cuarta sesión del curso "Los Tohono O'otham. Aproximación a su historia y actualidad", con el tema denominado "La lucha por el territorio", impartido por el Dr. Miguel Ángel Frayre; en dicha sesión se expuso el proceso que se da en el interior del grupo, la configuración de las actuales comunidades, la posesión, dotación, restitución y ampliación de la



tierra, explicando cómo a partir de estos elementos se abre una serie de transformaciones que dan pie a los procesos de despojo en los que ha estado inmerso el grupo de los Tohono O'otham y cómo esas situaciones hoy repercuten en su organización social y política.

## **"Los Tohono O'otham. Aproximación a su historia y actualidad". Formas de organización social en la actualidad.**

El 27 de enero de 2020, a las 12:30 horas, para dar conclusión al curso "Los Tohono O'otham. Aproximación a su historia y actualidad", se llevó a cabo la quinta sesión con el tema denominado "Formas de organización social en la actualidad", impartido por el Dr. Miguel Ángel Frayre, donde se realizó un análisis sobre los procesos de reconfiguración de autoridades y las formas de organización social y política que caracterizan a los Tohono O'otham.



## **Presentación del libro "Institucionalidad y poder: estrategias políticas y regidurías étnicas en Sonora, el caso de los Tohono O'otham"**

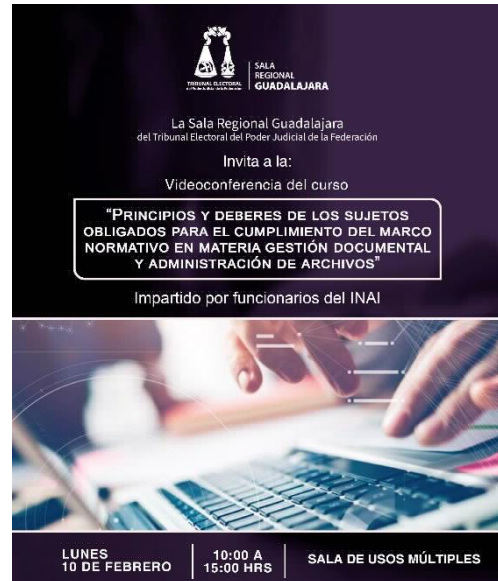
El 28 de enero de 2020, a las 12:00 horas, en el Salón de Plenos de esta Sala, se realizó la presentación del libro "Institucionalidad y poder: estrategias políticas y regidurías étnicas en Sonora, el caso de los Tohono O'otham", en el cual participaron como comentaristas Uriel Nuño Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara; Miguel Ángel Paz Frayre, autor del libro y, Juan Martín Díaz Ruíz, Profesor de la Universidad de Guadalajara, de igual manera participó como moderadora Alicia García Vázquez, Delegada del Instituto Nacional de Antropología e Historia en Jalisco.





## **Videoconferencia "Principios y deberes de los sujetos obligados para el cumplimiento del marco normativo en materia de gestión documental y administración de archivos"**

A fin de garantizar el buen ejercicio de las funciones administrativas del personal adscrito de esta Sala Regional, el 10 de febrero de 2020 a las 10:00 horas se transmitió en la Sala de Usos Múltiples la videoconferencia "Principios y deberes de los sujetos obligados para el cumplimiento del marco normativo en materia de gestión documental y administración de archivos", impartido por funcionarios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



## **Taller: "Notificaciones electrónicas y firma electrónica del PJF (FIREL)" (Personal interno y externo)**

Con el objetivo de mantener actualizado al personal de la Sala Regional Guadalajara y al público interesado, respecto de la implementación de nuevas herramientas de notificación y autenticación en los procedimientos judiciales, se impartió en el Salón de Plenos los días 10, 11 y 12 de febrero de 2020 el taller "Notificaciones electrónicas y firma electrónica del PJF (FIREL)", por el Jefe de Unidad de Estadística e Información Jurisdiccional del TEPJF, Julio César Maitret Hernández.



### **Taller: "Notificaciones electrónicas y firma electrónica del PJJ (FIREL)" (Solo personal interno)**

Con el fin de mantener actualizado al personal de esta Sala, respecto de la implementación de nuevas herramientas de notificación y autenticación en los procedimientos judiciales, se impartió en el Salón de Plenos los días 10 y 11 de febrero de 2020 el taller "Notificaciones electrónicas y firma electrónica del PJJ (FIREL)", por el Jefe de Unidad de Estadística e Información Jurisdiccional del TEPJF, Julio César Maitret Hernández.



### **Ceremonia de Izamiento de Bandera**

El 24 de febrero del 2020 a las 12:00 horas se llevó a cabo, dentro de las instalaciones de la Sala Regional Guadalajara, como un acto de conmemoración a los símbolos patrios., la Ceremonia de Izamiento de Bandera, con la finalidad de promover los valores cívicos y éticos.



### **Conferencia ¿Hay razones para celebrar el día internacional de la mujer?**

Para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, el 12 de marzo de 2020 a las 13:00 horas se llevó a cabo en el Salón de Plenos de esta Sala, la conferencia ¿Hay razones para celebrar el día internacional de la mujer?, impartida por Blanca Ivonne Olvera Lezama, autora del libro "Del acoso #MeToo al feminicidio #NiUnaMas". En el



evento se compartieron diversas opiniones y reflexiones sobre los antecedentes de la lucha por los derechos de las mujeres, así como la situación que actualmente se vive con el feminicidio.

## “La democracia en América latina en la época de pandemia (COVID-19)”

El 04 de junio de 2020 se llevó a cabo de manera virtual el Panel denominado “La democracia en América Latina en época de pandemia (COVID-19)”, en el cual participaron el Magistrado Presidente del TEPJF, José Luis Vargas Valdez, el Secretario para el Fortalecimiento de la Democracia de la OEA, Francisco Javier Guerrero Aguirre, la Profesora Investigadora, Wendy M. Jarquín Orozco, y el Magistrado Presidente de esta Sala Regional, Jorge Sánchez Morales.

En dicho panel se hizo un análisis sobre los retos a los que se enfrenta la democracia en época de pandemia, así como de las medidas implementadas por los países en América Latina, para salvaguardar los derechos y principios democráticos.





## “Guardias de Honor 2020”

En el mes de septiembre, con las debidas medidas de seguridad sanitaria y sana distancia, se llevaron a cabo las guardias de honor a la Bandera Nacional como acto conmemorativo por los 210 años del inicio de la guerra de independencia de nuestro país. En dichas guardias estuvo presente el Magistrado Presidente de esta Sala y funcionarios adscritos a distintas áreas.



## Actividad de difusión en redes sociales

Derivado de la contingencia sanitaria provocada por la Pandemia del COVID-19 esta Sala se vio imposibilitada para continuar con la organización y realización de eventos presenciales, sin embargo, con el objetivo de mantener en capacitación constante al personal y al público interesado, se difundieron a través de redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram) diversos cursos, conferencias, talleres y paneles virtuales como son la Serie de Debates E-lectorales, las Tertulias Académicas, los Seminarios E-lectorales, las Conferencias E-lectorales, Mesas redondas E-lectorales, los talleres de análisis de sentencias y los círculos de lectura, todos ellos organizados por la Escuela Judicial Electoral.

Así mismo, se compartió el Seminario Permanente sobre el Test de Proporcionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el curso Política y Políticas Públicas con perspectiva de género, organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Nacional de las Mujeres y el Centro de Investigación y Docencia Económicas.



## Centro de Documentación



Esta Sala Regional cuenta con un espacio destinado para Biblioteca, la cual alberga más de 12,000 títulos y se encuentra abierta al público en general.

## Actividades altruistas

La Sala Regional Guadalajara, promoviendo las labores altruistas del personal y del público en general, implementó la campaña denominada “Abre tu corazón, regala un juguete”, a la cual se le dio difusión a través de Entérea...TE's y redes sociales con el fin de regalar una sonrisa a quienes más la necesitan, del 22 de diciembre al 03 de enero se realizó una colecta de juguetes que fueron donados de manera voluntaria y posteriormente el día 6 de enero fueron entregados a niñas y niños en situación de calle y de escasos recursos que se encontraban internados por problemas de salud en hospitales públicos de la entidad.



## Actividades de los Magistrados

### Participaciones de la Magistrada y los Magistrados que integran el Pleno de la Sala Regional Guadalajara

Entre las funciones de los integrantes del Pleno de la Sala Regional Guadalajara, se encuentra la participación en diversos eventos relacionados con la materia electoral, a los que acudieron desarrollando distintas actividades como a continuación se detalla (a partir de marzo participaron de manera virtual a consecuencia de la emergencia sanitaria por el COVID-19):

### Actividades en las que participó el Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales

Tabla 2. Magistrado presidente Jorge Sánchez Morales			
No.	Fecha	Evento	Sede
1	12 noviembre 2019	Asistió a la Sesión Solemne con motivo del Informe de Labores del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente al periodo 2018-2019.	Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
2	25 noviembre 2019	Participó en la presentación del “Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2017 – 2018”, organizado por la Junta Local del INE en Jalisco.	Guadalajara
3	4 diciembre 2019	En el marco de la FIL Guadalajara, participó como moderador en la presentación del libro “Justicia electoral y derechos humanos, Vol. II.	Expo Guadalajara
4	5 diciembre 2019	En el Stand del INE ubicado en la FIL Guadalajara 2019, comentó el libro “Explorando la Democracia”.	Expo Guadalajara
5	7 diciembre 2019	En la FIL Guadalajara 2019, Stand del IEPC Jalisco, participó con la charla “Misión Electoral Bolivia 2019.	Expo Guadalajara
6	20 enero 2020	Participó como ponente en la Tertulia “Elecciones en Bolivia, una reflexión en Derecho comparado”, organizado por el TEPJF.	Sala Superior, Ciudad de México
7	13 febrero 2020	Asistió a la Sesión Solemne con motivo del Informe de Labores de la Sala Regional Xalapa del TEPJF, correspondiente al periodo del 2018-2019.	Salón de Plenos Sala Regional Xalapa

Fuente: Ma del Rosario Fernández Díaz, Sala Regional Guadalajara.

**Actividades en las que el Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales participó de manera virtual**

<b>Tabla 3. Magistrado presidente Jorge Sánchez Morales</b>		
<b>No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Eventos</b>
1	6 mayo 2020	Participó por Videoconferencia con el tema “Sentencias Relevantes de la Sala Regional Guadalajara del TEPJF”, organizada por el Tribunal Electoral de Veracruz.
2	08 mayo 2020	Fue ponente en el Taller de Redacción de Sentencias “Esquemas de Argumentación Para La Redacción de Sentencias”, organizado por el Tribunal Electoral de Nayarit.
3	11 mayo 2020	Participó como ponente en la Serie de DEBATES Electorales, con el tema “Las Acciones de la Justicia Electoral Frente a la Epidemia del COVID-19”, organizado por la EJE del TEPJF.
4	04 junio 2020	En torno al Congreso Virtual “Transparencia y Justicia Abierta en el marco del COVID-19” participó en la Mesa 5 titulada “Desafíos de la justicia en línea y los tribunales virtuales”, organizado por el INAI y la EJE del TEPJF.”
5	8 junio 2020	En la Serie de Debates Electorales, participó con el tema “Los Retos de las Elecciones en la Nueva Normalidad”, organizado por la EJE del TEPJF.
6	11 junio 2020	Estuvo como invitado en el acto protocolario de firma del “Convenio Interinstitucional sobre el Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco”.
7	30 junio 2020	Impartió la conferencia “Justicia en Línea en Materia Electoral”, evento organizado por el Instituto Electoral de Nayarit.
8	07 julio 2020	Participó como ponente en la Conferencia "El Juicio en Línea implementado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación", evento organizado por el Instituto Electoral de Chiapas.
9	24 julio 2020	En “Diálogo: DEMOCRACIA PARITARIA: en Puebla”, participó como ponente con el tema “Reelección y Paridad”, organizado por el INE y el Instituto Electoral de Puebla.
10	13 agosto 2020	En el marco del Día Internacional de la Juventud, en el ESCUCHATORIO CON JÓVENES”, participó en la Mesa 6: cambios de la era digital, con el tema “Democracia y Justicia Digital”, evento organizado por el TEPJF.

<b>Tabla 3. Magistrado presidente Jorge Sánchez Morales</b>		
<b>No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Eventos</b>
<b>11</b>	17 agosto 2020	Como invitado por Desarrollo Institucional Municipal Puebla, ofreció la conferencia denominada "Reelección Municipal 2021".
<b>12</b>	25 agosto 2020	Participó con la ponencia: "Reelección en Chiapas", en el evento organizado por El Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.
<b>13</b>	26 agosto 2020	Participó en el Foro "El Futuro del voto en México", organizado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco.
<b>14</b>	28 agosto 2020	En el programa Tertulias Académicas organizado por la EJE del TEPJF, participó con el tema: "Reelección, Regulación, Implementación y Criterios Relevantes".
<b>15</b>	22 septiembre 2020	Impartió la conferencia "La Reelección en México, su Implementación, Regulación y Criterios Relevantes", organizadas por la Barra Sonorense de Abogados A.C. Colegio.
<b>16</b>	01 octubre 2020	Participó como ponente en el evento: "Judicialización Electoral", organizado por el IEPC de Chiapas y el Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales.
<b>17</b>	02 octubre 2020	En el X Taller Virtual de Redacción de Sentencias organizado por la EJE del TEPJF, participó como ponente con el tema "Taller práctico de redacción de sentencias".
<b>18</b>	05 octubre 2020	Al participar en la presentación de la revista "Justicia y Sufragio, revista especializada en Derecho Electoral", evento organizado por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, presentó el ejemplar número XX".
<b>19</b>	8 octubre 2020	Participó en la conferencia "La Reelección, su Regulación, Implementación y Criterios Relevantes", organizada por AMMEL Asociación de Magistradas y Magistrados Electorales Locales de Estados Unidos Mexicanos.
<b>20</b>	8 y 9 octubre 2020	Participó en el evento denominado "Judicialización Electoral", organizado por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas y el Instituto de Investigaciones y Posgrados.
<b>21</b>	14 octubre 2020	En el evento Diálogos por la Democracia, participó como ponente en la videoconferencia "Diálogos por Democracia: Reelección Legislativa y de Ayuntamientos, organizado por el Tribunal Electoral de Quintana Roo.

Fuente: Ma del Rosario Fernández Díaz, Sala Regional Guadalajara.

## Actividades en las que participó la Magistrada Gabriela del Valle Pérez

<b>Tabla 4. Magistrada Gabriela del Valle Pérez</b>			
<b>No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Nombre del evento</b>	<b>Lugar/sede</b>
1	7 noviembre 2019	Asistió a la Sexta Jornada Nacional Itinerante de la Asociación Mexicana de Mujeres Juezas y Magistradas A.C.	Pachuca Hidalgo
2	8 noviembre 2019	Estuvo en la XIV Asamblea General Ordinaria 2019 de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, AC AMIJ.	Santiago de Querétaro
3	2 y 3 diciembre 2019	Asistió a la III Conferencia Asociación de Magistradas Electorales de las Américas.	Ciudad de México
4	16 diciembre 2019	Acudió a la presentación de la segunda edición de la obra "El Avance Político de las Mujeres en México". Aportaciones de las Magistradas en la Justicia Electoral.	Ciudad de México
5	13 enero 2020	Asistió al curso "Los Tohono O' Otham. Aproximación a su historia y actualidad".	Sala Regional Guadalajara TEPJF
6	28 enero 2020	Estuvo en la presentación del libro "Institucionalidad y Poder. Estrategias políticas y regidurías étnicas en Sonora, el caso Tohono Oótham".	Sala Regional Guadalajara TEPJF
7	7 febrero 2020	Asistió a la Sesión Solemne con motivo del Informe Anual de Labores de la Sala Regional Monterrey del TEPJF, correspondiente al periodo 2018-2019.	Salón de Plenos de la Sala Regional Monterrey
8	28 febrero 2020	Estuvo presente en la Sesión Solemne del Informe Anual de Labores de la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF, correspondiente al periodo 2018-2019.	Salón de Plenos de la Sala Regional Ciudad de México
9	5 marzo 2020	Participó como ponente en el Foro Abierto para la Actualización del Marco Legal y Participación Ciudadana.	Universidad Vasco de Quiroga
10	6 Marzo 2020	Asistió a la Mesa de Trabajo conformada con Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Electorales de la LXXIV Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán.	Congreso del Estado de Michoacán



<b>Tabla 4. Magistrada Gabriela del Valle Pérez</b>			
<b>No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Nombre del evento</b>	<b>Lugar/sede</b>
11	13 marzo 2020	Estuvo en la conferencia denominada ¿Hay Razones para Celebrar el Día Internacional de la Mujer?	Salón de Plenos de Sala Regional Guadalajara

Fuente: Claudia Moreno Mariscal, ponencia de la Magistrada Gabriela del Valle Pérez.

### **Actividades en las que la Magistrada Gabriela del Valle Pérez participó de manera virtual**

<b>Tabla 5. Magistrada Gabriela del Valle Pérez</b>		
<b>No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Nombre del evento en el que participó</b>
1	5 mayo 2020	Entrevista realizada por la Dra. Gabriela Nieto Castillo, Secretaria de la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana, AC.
2	12 mayo 2020	“Encuentro Nacional de Magistradas Electorales”, organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos (CIM-OEA) y el Instituto Nacional de las Mujeres.
3	14 mayo 2020	Panel "Estado Constitucional Democrático y elecciones en tiempos del COVID-19".
4	14 mayo 2020	Foro "Las Reformas las Construimos Todas", en el que se abordaron los temas: "Camino a la Igualdad, así Negociamos las Reformas en la Legislatura de la Paridad, Aprendizajes y Retos" y "Reforma Constitucional".
5	18 mayo 2020	Círculo de Debates E-lectorales con el tema "Reforma en materia de Violencia Política de Género".
6	1º junio 2020	Serie de Debates E-lectorales, con el tema de "Justicia Electoral y Nuevas Tecnologías".
7	3 junio 2020	Homenaje a Amalia González Caballero de Castillo León.
8	04 junio 2020	Conferencia "Liderazgo Político de las Mujeres Indígenas: Retos y Desafíos", organizada por el Instituto Electoral de Chiapas.
9	8 junio 2020	Serie de Debates E-lectorales con el tema "Los retos de las elecciones en la nueva normalidad".

**Tabla 5. Magistrada Gabriela del Valle Pérez**

No.	Fecha	Nombre del evento en el que participó
10	12 junio 2020	Foro: "Las Otras Voces II" Violencia Política contra las Mujeres por Razón de Género. Convoca Vos y Voto, INE, AMECEEE.
11	22 junio 2020	Serie de Debates E-lectorales con el tema "Los derechos político-electorales. Una nueva visión".
12	23 junio 2020	Conferencia La salud actual de la Democracia en Latinoamérica".
13	23 junio 2020	Conferencia "El Poder Judicial Frente a Sí Mismo".
14	23 junio 2020	Conferencia "La evolución del mandato en la Paridad de Género".
15	24 junio 2020	Conferencias E-lectorales". Trascendencia de la Reciente Reforma Local para el Sistema Electoral Mexicano.
16	25 junio 2020	Conversatorio organizado por la ATERM con el tema "Análisis de la Reforma sobre Violencia Política contra Mujeres en Razón de Género, desde la Perspectivas Institucionales".
17	26 junio 2020	Conferencia transmitida por el Canal Judicial organizado por la OEA "La justicia en tiempos del COVID-19".
18	26 junio 2020	Círculo de lectura con Perspectiva de Género, tema "Acoso ¿Denuncia legítima o Victimización"?
19	26 junio 2020	Foro Internacional "Constitución de una Democracia Paritaria y Libre de Violencia"
20	29 junio 2020	Presentación del libro "Los derechos político-electorales de las mujeres en México ante la CEDAW".
21	30 junio 2020	Conferencia " De los Valores a los Derechos".
33	2 julio 2020	Conferencia Justicia Digital
22	2 julio 2020	Conversatorio "Argumentación jurídica y decisión judicial".
23	3 julio 2020	Conferencia denominada "Representación Política de Grupos Vulnerables, las Perspectivas de las Ciencias Jurídicas".
24	7 julio 2020	Foro "Mesa Redonda denominada: Reelección en cargos públicos. Una Revisión a sus Problemas y Beneficios Democráticos#.
25	11 julio 2020	Conferencia "El Juicio en Línea"



**Tabla 5. Magistrada Gabriela del Valle Pérez**

No.	Fecha	Nombre del evento en el que participó
26	23 julio 2020	Conferencia "Acciones Afirmativas y Desigualdad Estructural".
27	29 julio 2020	Foro "Los obstáculos para la Representación Política de las Mujeres"
28	31 julio 2020	Presentación del Libro: "Derecho Procesal Electoral Comparado en México"
29	31 julio 2020	Foro ¿Nueva Normalidad de la Justicia en México? Pensar la Justicia desde los desafíos del COVID-19.
30	05 agosto 2020	Foro "Estrategias de Innovación Democrática para Feminizar a la Política" Asuntos del Sur (Argentina).
31	05 agosto 2020	Presentación del Libro: "La tutela de los derechos político-electorales de los pueblos y comunidades Indígenas en América Latina".
32	06 agosto 2020	Conversatorio "Ciudadanía y Democracia. Justicia Electoral e Inclusión de Personas con Discapacidad"
33	10 agosto 2020	Programa #Espacio Electoral, organizado por el Instituto Electoral de Chihuahua, sobre el régimen electoral de género.
34	13 agosto 2020	Foro denominado "Listas nacionales y locales de quienes hubieran incurrido en violencia política en razón de género".
35	13 agosto 2020	Evento "Mujeres y Democracia, de la teoría a la práctica".
36	13 agosto 2020	Foro Webinar internacional "Juzgar con perspectiva de Género para un acceso a la justicia en condiciones de igualdad", organizado por el Comité de Género del Órgano Judicial de Bolivia y ONU mujeres, entre otras asociaciones.
37	14 agosto 2020	Foro "Error Judicial en Materia Aprobatoria", organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
38	17 agosto 2020	Conferencia "Derechos políticos electorales de los indígenas y candidaturas indígenas en demarcaciones municipales".
39	17 agosto 2020	Evento "Diálogos de Expertas de AMEA, en tiempos de pandemia", organizado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
40	19 agosto 2020	Foro #Mesa de trabajo "El papel del Poder Judicial en el avance de la agenda de Género en perspectiva comparada", organizada por FLACSO.
41	24 agosto 2020	Foro "La publicidad de las sentencias: una nueva obligación de transparencia".
42	25 agosto 2020	Foro Debate sobre Violencia política por razón de género, denominado "Masculinidades Diversas y

**Tabla 5. Magistrada Gabriela del Valle Pérez**

No.	Fecha	Nombre del evento en el que participó
		Violencia de Género", organizado por la Sala Superior del TEPJF y la SCJN.
43	28 agosto 2020	Foro denominado "Principios éticos de quienes imparten justicia", organizado por la AMIJ (Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia".
44	31 agosto 2020	Seminario "A diez años de las sentencias Fernández Ortega y otros y Rosendo Cantú y otra vs. México: avances y pendientes", organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
45	31 agosto 2020	Conferencia "Los Derechos Político-Electorales de los Pueblos y Comunidades Indígenas", con motivo del Día Internacional de los Pueblos Indígenas.
46	04 septiembre 2020	Mesa Redonda del XXII (Curso anual de apoyo académico a la Coordinación del Programa de Posgrado en Derecho de la UNAM y a los estudios profesionales en Derecho, Ciencias Políticas y Sociales con el tema "La función de la división de poderes y los órganos constitucionales autónomos en el presidencialismo carismático en México", organizado por COPUEX.
47	09 septiembre 2020	Foro Global Book Launch: Violence Against Women in Politics, de la escritora Mona Lena Krook, organizado por Iknowpolitics.
48	18 septiembre 2020	Encuentro "Democracia Viva, Activando un nuevo acuerdo democrático para América Latina", organizado por El día después.
49	24 setiembre 2020	Foro "La reforma de violencia política contra la mujer por razón de género en Jalisco: retos institucionales para su implementación" organizado por el Centro de Investigación para la Igualdad de Género, AC.
50	25 septiembre 2020	Foro "Masculinidades Diversas y Violencia de Género. Debate sobre Violencia de género en el acceso a la justicia" #DíaNaranja, realizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal.
51	25 septiembre 2020	Foro "Independencia Judicial y la Participación de las Mujeres en la Judicatura: Una Mirada Internacional", organizado por el Vance Center for Internacional Justice del Colegio de Abogados de la Ciudad de Nueva York y la Asociación Internacional de Mujeres Juezas (IAWJ).
52	02 octubre 2020	2° Seminario Internacional "Las Reformas Políticas a la Representación en América Latina", organizado por El Observatorio de Reformas Políticas en América Latina.

<b>Tabla 5. Magistrada Gabriela del Valle Pérez</b>		
<b>No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Nombre del evento en el que participó</b>
53	05 octubre 2020	Presentación de la Revista especializada en Derecho Electoral "Justicia y Sufragio". Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.
54	07 octubre 2020	Presentación del libro: Más allá de la paridad. Elecciones 2018 en Jalisco, que se llevará a cabo en el marco del Congreso Internacional de Estudios Electorales.
55	09 octubre 2020	Presentación de la obra "Justicia Electoral en México. Avances y retrocesos a 20 años de la reforma electoral de 1996", de la autoría del Dr. José Oliveros Ruiz, Magistrado del Tribunal Electoral de Veracruz.

Fuente: Claudia Moreno Mariscal, ponencia de la Magistrada Gabriela del Valle Pérez.

#### Actividades en las que participó la Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera

<b>Tabla 6. Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera</b>			
<b>No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Nombre del evento</b>	<b>Lugar/sede</b>
1	12 noviembre 2019	Asistió al informe de Labores del presidente del TEPJF correspondiente al periodo 2018-2019, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Pleno de la SCJN Ciudad de México
2	14 noviembre 2019	Participó como ponente en la conferencia: "Participación Política con Perspectiva Indígena", en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, organizada por Instituto Electoral.	Culiacán, Sinaloa
3	21 noviembre 2019	Impartió la conferencia magistral. <i>"La Visión de los Derechos Humanos y sus Desafíos"</i> .	Santiago de Querétaro.
4	31 enero 2020	Asistió a la Sesión Solemne con motivo del Informe Anual de labores de la Sala Regional Toluca de este Tribunal, correspondiente al periodo 2018-2019.	Salón de Plenos de la Salar Regional Toluca
5	01 febrero 2020	Impartió la cátedra de posgrado de Maestría en Derecho Electoral de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	Morelia, Michoacán

<b>Tabla 6. Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera</b>			
<b>No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Nombre del evento</b>	<b>Lugar/sede</b>
6	19 febrero 2020	Participó como ponente en la mesa denominada “Caso Puebla”, en la Semana de la Escuela Judicial Electoral, con la temática: <i>“Derechos Humanos de Grupos Vulnerables en las resoluciones del TEPJF”</i> . En las instalaciones de la Escuela Libre de Derecho.	Ciudad de México
7	27 febrero 2020	Asistió a la Sesión Solemne con motivo del Informe Anual de labores de la Sala Regional Especializada del TEPJF, correspondiente al periodo 2018-2019.	Ciudad de México
8	28 febrero 2020	Participó en el Foro para el Fortalecimiento de la Educación Cívica y Participación Ciudadana: Consolidando la Cultura Democrática y Participativa desde la Perspectiva de los Derechos Humanos, Transparencia y Acceso a la Información. Organizado por el Instituto Electoral de Michoacán.	Morelia, Michoacán
9	05 marzo 2020	Asistió a la inauguración del curso taller “El procedimiento administrativo sancionador electoral, como medio de defensa contra la violencia política de género”, organizado por el Instituto Electoral de Jalisco.	Guadalajara, Jalisco

Fuente: Elvira Valdés Sampieri, ponencia del Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera.

**Actividades en las que el Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera participó de manera virtual.**

<b>Tabla 7. Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera</b>		
<b>No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Nombre del evento en el que participó</b>
1	07 abril 2020	Ponente en el Seminario E-electoral de nulidades, con el tema "Causales Constitucionales de la Nulidad de Elección", organizado por la Escuela Judicial Electoral del TEPJF.
2	22 abril 2020	Ponente en las Conferencias Tribunal Electoral de Veracruz, con el tema "Propaganda política en estados de emergencia, Artículo 134 constitucional".
3	04 mayo 2020	Ponente en el Seminario E-lectoral de Derecho Procesal Electoral, con el tema "La jurisprudencia en materia procesal electoral. Organizado por la Escuela Judicial Electoral del TEPJF.
4	07 mayo 2020	En Diálogos ATERM, acerca con el tema "Legal Tech". Organizado por la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana.
5	02 junio 2020	Ponente en el Congreso virtual Transferencia y justicia abierta en el marco del COVID -19, con el tema Justicia abierta y la garantía de la protección de datos personales durante la crisis sanitaria. Organizado TEPJF y el INAI.
6	11 junio 2020	Estuvo como invitado de honor al acto protocolario de firma de convenio del observatorio para la participación política de las mujeres en Jalisco.
7	02 julio 2020	Impartió la plática Argumentación Jurídica para el Tribunal Electoral de Zacatecas.
8	10 julio 2020	En el marco de la semana del abogado FECAAQ 2020, participó como ponente con el tema ¿Como sirve la argumentación para la profesión jurídica? Organizada por la Federación de Colegios y Asociaciones de Abogados de Querétaro A.C.
9	14 agosto 2020	Ponente en el evento Pueblos indígenas y su vinculación a la materia electoral, con el tema "Pluralismo jurídico e interlegalidad en materia electoral". Organizado por el Instituto Electoral de Sonora.
10	14 agosto 2020	En la tertulia académica "El ambiente LegalTech en México", Organizada por la Escuela Judicial Electoral del TEPJF.
11	25 agosto 2020	Ponente en el evento Masculinidades diversas y violencia de género en el marco del día naranja, con el debate sobre violencia política por razón de género. Organizado por el Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación.
12	25 agosto 2020	En la reunión de análisis y discusión juzgar con perspectiva intercultural, en la que se habló de casos relevantes en

<b>Tabla 7. Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera</b>		
<b>No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Nombre del evento en el que participó</b>
		materia de derechos de los pueblos indígenas y los retos y desafíos que se enfrentan en el ámbito de la administración de justicia.
13	27 agosto 2020	En la Mesa de dialogo virtual juzgar con perspectiva intercultural, en la que se examinó el JA 12/2020 del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche. Invitado por la Fundación Para el Debido Proceso.
14	17 septiembre 2020	Ponente en el Seminario E-lectoral de nulidades, con el tema "Causales Constitucionales de la Nulidad de Elección". Organizado por la Escuela Judicial Electoral del TEPJF.
15	01 octubre 2020	Modero el evento Ciudadanías diferenciadas en contextos pluriculturales, organizado por el Centro Profesional Indígena de Asesoría Defensa y Traducción A.C.
16	01 octubre 2020	En la mesa de dialogo análisis comparado de resoluciones judiciales, con la participación del Juez Superior de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, Perú, coautor del libro "La Aplicación del Acuerdo sobre Rondas Campesinas y Derecho Penal. Salas penales de Cajamarca: 2010-2014.
17	02 octubre 2020	En el marco del 2º Seminario Internacional: "Las reformas políticas a la representación en América Latina", presentó la ponencia legislación con perspectiva intercultural. Organizado por el Observatorio de Reformas Políticas de América Latina (IIJ-UNAM/OEA).
18	05 octubre 2020	Impartió la plática "El juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano", en la clase de Derecho Constitucional para la Facultad de Ciencias Sociales y Gobierno del Tecnológico de Monterrey, campus Zapopan.
19	05 octubre 2020	Presentó el ejemplar de la revista Justicia y Sufragio número XXI, evento organizado por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.
20	19 octubre 2020	En el marco del encuentro Identidad FCA 2020: Transición Intelectual, participó en la mesa "Paridad y violencia de género, una mirada al pasado, presente y futuro", organizada por la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Querétaro.
21	23 octubre 2020	En el marco del "Diplomado en Derecho Electoral: dialogo interinstitucional y con la ciudadanía, frente al proceso electoral 2020", participo como ponente con el rema "LegalTech y tutela judicial efectiva. Experiencia electoral".


Fuente: Elvira Valdés Sampieri, ponencia del Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera.





## Comunicación social

La Sala Regional Guadalajara presentó una serie de retos debido a la pandemia por COVID-19, el acercamiento a la ciudadanía y las actividades académicas y de difusión de la cultura democrática no se detuvieron pese a las condiciones extraordinarias de las formas de trabajo.

Para lograr un mayor alcance en la difusión de actividades, e impactar a un nuevo sector de la ciudadanía, se abrió una cuenta oficial de Instagram, utilizándola como una nueva herramienta de comunicación institucional además del ya antes establecido uso de Facebook y Twitter. Del mismo modo se continuó con la cobertura informativa y fotográfica de las sesiones públicas, de los eventos realizados por quienes integran esta Sala, y con la elaboración y distribución de boletines de prensa.

 En la cuenta de *Twitter* de la Sala: @TEPJF\_GDL, se encontraban registrados 7,527 seguidores al 1 de noviembre de 2019, y cerramos el 31 de octubre de 2020 con 8,186; lo que significó un incremento de 659 cuentas seguidoras.

 En la página de *Facebook* el tráfico de usuarios fue de 431,757, impactos de alcance.

 El 18 de abril de 2020 se creó la cuenta oficial de Instagram, misma que al 31 de octubre del mismo año, cuenta con 471 seguidores y 188 publicaciones.

Por lo que toca a la difusión y actividades de la Sala Regional Guadalajara en materia de comunicación social, se mencionan las siguientes:

1. Se difundieron, a través de correo electrónico, boletines de prensa con la información y fotografías de las sesiones públicas efectuadas por el Pleno de esta Sala a los medios de comunicación de los ocho estados que integran la Primera Circunscripción Plurinominal.
2. Se publicaron en el portal de internet [www.te.gob.mx](http://www.te.gob.mx) los boletines, fotografías y versiones estenográficas correspondientes a las 35 sesiones públicas realizadas por la Sala Guadalajara.
3. Se dio seguimiento a la información generada en diversos medios de información sobre la actual pandemia de COVID-19.
4. Se elaboraron y distribuyeron de forma interna 362 síntesis informativas del panorama político-electoral de los estados de que integran la Primera Circunscripción.
5. Se llevó a cabo la transmisión en vivo de 35 sesiones públicas, a través del portal de internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como en *YouTube*.



6. Se transmitieron en vivo, a través de los canales oficiales de YouTube de la Sala Regional Guadalajara y la Sala Superior, 15 eventos entre los que se encuentran presentaciones de libros, foros, conferencias, ceremonias y el informe de labores 2018 – 2019, quedando de la siguiente manera:

 Eventos transmitidos por YouTube: 14

- a) "Los Tohono O'otham. Aproximación a su historia y actualidad". Colonización evangélica.
- b) Presentación del libro "La Democracia a Prueba".
- c) "Los Tohono O'otham. Aproximación a su historia y actualidad". Colonia.
- d) Conferencia Magistral "Los Sistemas de Cargos y Estructura de Gobierno Tseltal. El caso de Oxchuc, Chiapas".
- e) Panel "Violencia contra la mujer: de lo privado a lo público".
- f) Mesa redonda "Doble Nacionalidad".
- g) Primer Foro: Hablemos de Nuestras Sentencias Relevantes.
  - Primer día participaron la Sala Regional Guadalajara y la Sala Regional Xalapa, 04 de diciembre de 2019.
  - Segundo día participaron la Sala Regional Monterrey y la Sala Regional Toluca, 05 de diciembre de 2019.
  - Tercer día participó la Sala Regional Especializada, 06 de diciembre de 2019.
- h) "Los Tohono O'otham. Aproximación a su historia y actualidad". México Independiente.
- i) "Los Tohono O'otham. Aproximación a su historia y actualidad". La lucha por el territorio.
- j) "Los Tohono O'otham. Aproximación a su historia y actualidad". Formas de organización social en la actualidad.
- k) Presentación del libro "Institucionalidad y poder: estrategias políticas y regidurías étnicas en Sonora, el caso de los Tohono O'otham".
- l) Informe de Labores 2018-2019.
- m) Ceremonia de Izamiento de Bandera.
- n) Conferencia ¿Hay razones para celebrar el día internacional de la mujer?

Evento transmitido por Sala Superior: 1

- a) La democracia en América Latina en época de pandemia (COVID-19).

## Estadísticas

Del total de eventos realizados durante el periodo que abarca el presente informe se realizó un análisis de los asistentes presenciales, así como del número de visualizaciones que tuvo cada evento en línea, quedando de la siguiente manera:

**Tabla 8. “Estadística de asistentes internos y externos”**

Internos: funcionarios que integran la Sala Regional Guadalajara.

Externos: funcionarios de otras instituciones electorales, administrativas y jurisdiccionales; así como público en general.

Cursos, talleres y conferencias	Internos	Externos	Total de asistentes presenciales	Visualizaciones a través de YouTube
22	985	173	1,158	1,858

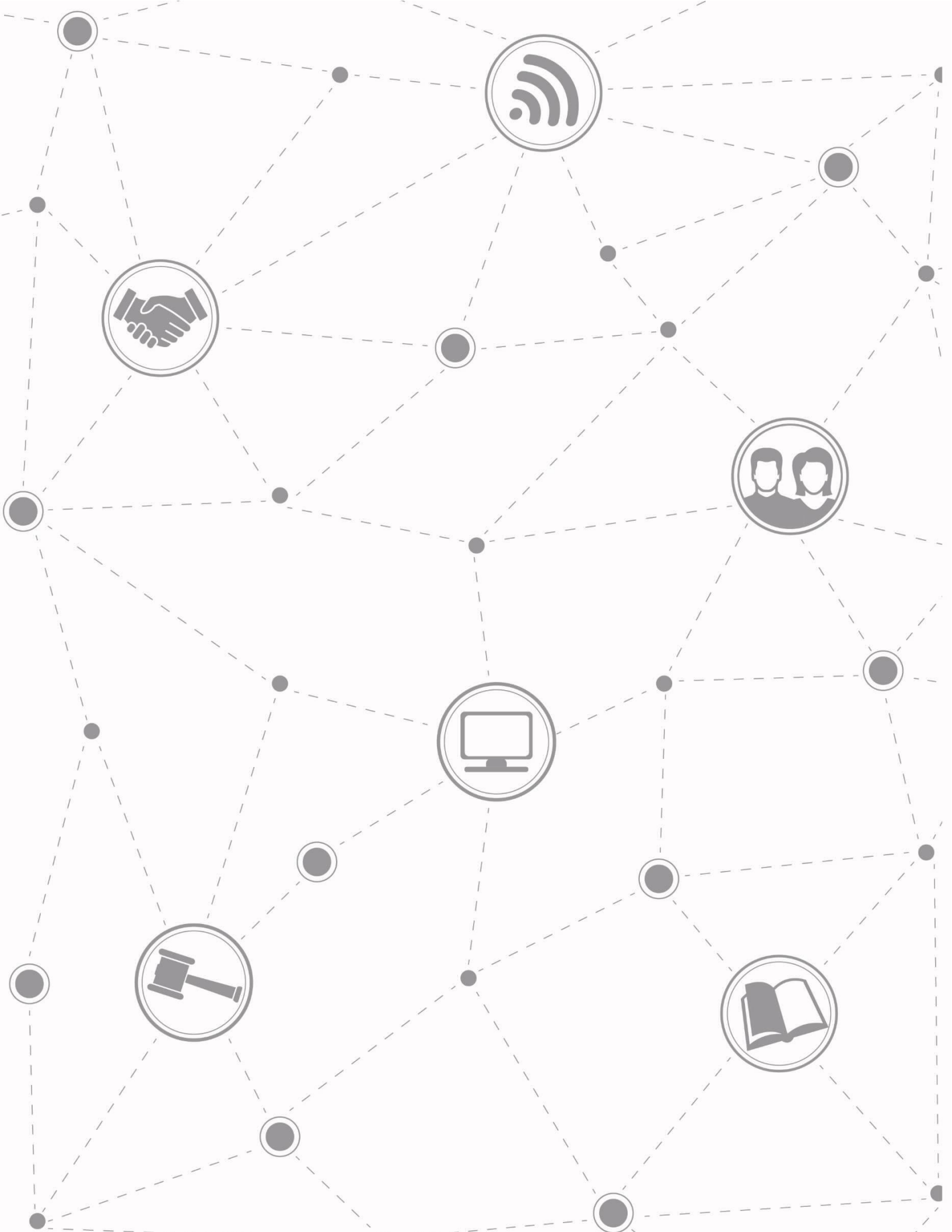
**Tabla 9. “Estadística de asistencia de mujeres y hombres”**

Cursos, talleres y conferencias	Mujeres	Hombres	Total de asistentes presenciales
22	542	616	1,158



**Justicia electoral  
responsable**





La Sala Regional Guadalajara tiene el firme compromiso de eficientizar los recursos y fortalecer el apego a la transparencia y la rendición de cuentas.

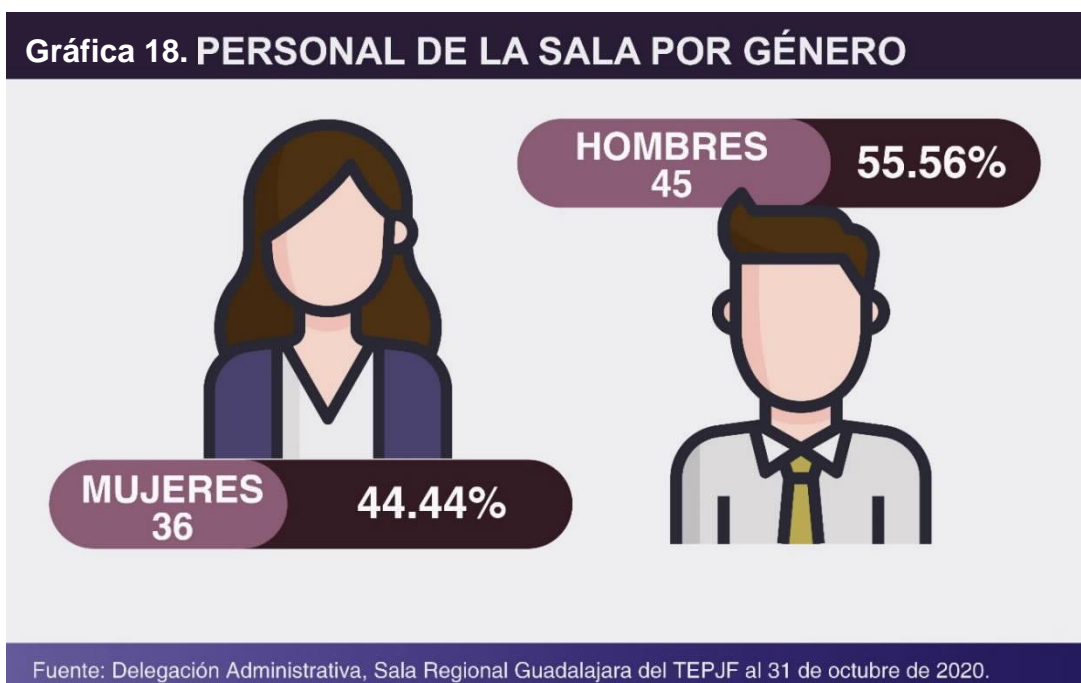
Actuar de manera coordinada con el área administrativa de la Sala Superior ha permitido desarrollar una gestión integral, oportuna y confiable de los recursos públicos.

Las políticas de austeridad establecidas por la Sala Superior que refuerzan las líneas generales adoptadas por el Poder Judicial de la Federación son replicadas puntualmente por esta Sala.

Se ha impulsado la comunicación oportuna y veraz que estrecha el vínculo con la ciudadanía, acercándonos mediante el uso y la interacción en tiempo real en plataformas virtuales; que da cuenta de nuestras actividades.

## Plantilla laboral

A la conclusión del periodo que se informa, esta Sala Regional cuenta con una plantilla conformado por 36 Mujeres (44.44%) y 45 hombres (55.56%). La plantilla total de la Sala es de 81 plazas de estructura.



## Visitaduría Judicial

Respecto a este rubro, la Visitaduría Judicial de este Tribunal emitió un dictamen, relativo a la inspección ordinaria, correspondiente al periodo del 10 de junio al 02 de diciembre de 2019; quedando pendiente la emisión del dictamen correspondiente al periodo del 03 de diciembre de 2019 al 07 de diciembre del 2020.

Asimismo, resulta conveniente señalar que se evaluó la productividad, así como el funcionamiento laboral y jurisdiccional de este órgano, determinando que se cumplieron los fines de la función de impartir justicia de manera pronta, completa e imparcial, reflejando la eficiencia del desempeño judicial, en apego a las previsiones contenidas en el Código de Ética del Poder Judicial de la Federación y el Código Modelo de Ética de este Tribunal, al no existir procedimiento administrativo disciplinario alguno contra alguno de los servidores que integran este ente colegiado.

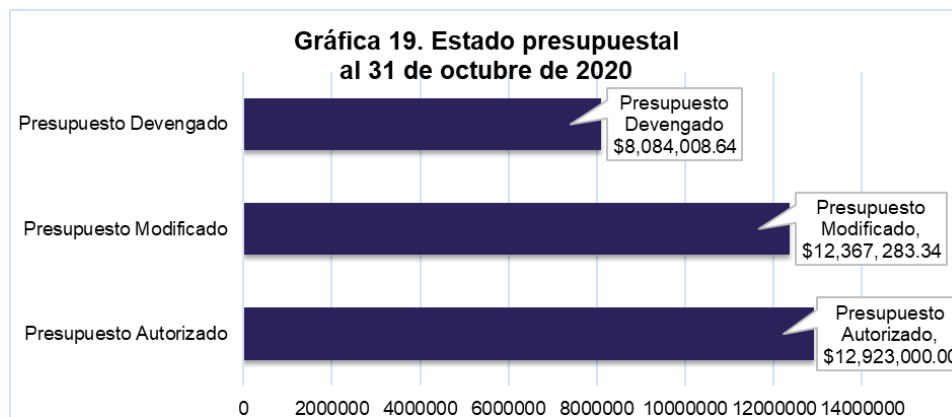
Finalmente, se tuvo a esta Sala Regional dando cumplimiento al Sistema de Gestión de Control Interno y de Mejora Continua implementado, en razón de que se compartieron buenas prácticas para el desempeño jurisdiccional y se ejecutaron

acciones tendientes a la prevención de riesgos al interior del órgano; debiendo precisar que se continúan desplegando las actividades necesarias a fin de satisfacer las áreas de oportunidad detectadas.

## Administración Eficiente

Para la Sala Regional Guadalajara la rendición de cuentas es fundamental, ya que el desarrollo de la gestión administrativa conlleva el ejercicio de los recursos públicos asignados a la Sala, por lo que es de vital importancia que esta sea transparente y acorde a los principios de austeridad para corresponder a la confianza de la ciudadanía y dar cumplimiento a las bases establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En 2020 el presupuesto autorizado ascendió a **\$12,923,000.00**, fue modificado a **\$12,367,283.34**, y al 31 de octubre del presente año el presupuesto devengado asciende a **\$8,084,008.64**. Cabe señalar que los recursos fueron ejercidos con eficacia, eficiencia, economía y honradez.



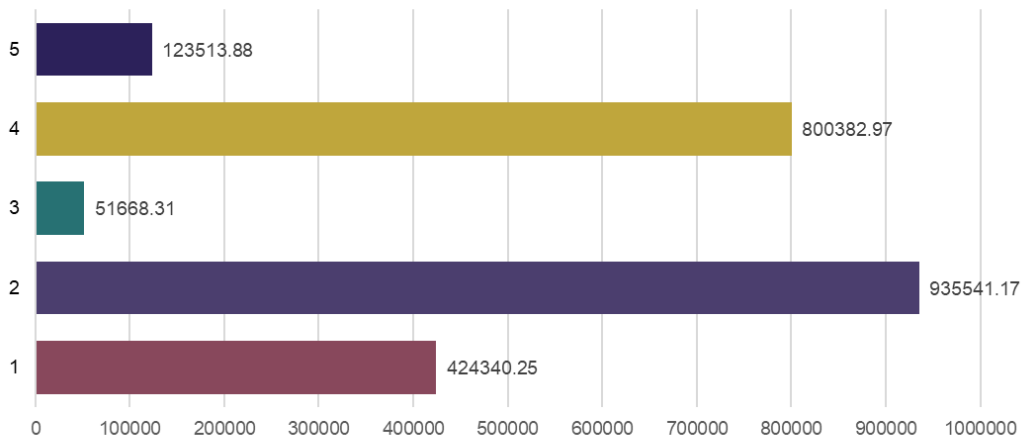
Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Guadalajara del TEPJF al 31 de octubre de 2020.

Con la finalidad de optimizar los recursos remanentes de los servicios básicos e indispensables que fueron devengados y pagados al día de 31 de octubre 2020, que se generaron debido a la reducción del personal por la Pandemia por SARS-COV-2, así como por la implementación de medidas de austeridad y racionalidad, se redireccionaron estos recursos disponibles con un importe de \$2,335,446.58 para cubrir necesidades prioritarias para el eficiente funcionamiento de esta Sala Regional Guadalajara en materia cultural, de comunicaciones y equipos, seguridad, higiene, medio ambiente, accesibilidad, mantenimiento a equipos e instalaciones, reforzamiento de filtros sanitarios, entre otros.

Cabe resaltar que estas acciones contaron con el apoyo de la Secretaría Administrativa y el acompañamiento de la Dirección General de Administración Regional.



**Gráfica 20. Áreas reforzadas con recursos redireccionados**



Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Guadalajara del TEPJF al 31 de octubre de 2020.

Durante el ejercicio se informó mensual y trimestralmente a la Dirección de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública, así como al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obra Pública del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; el uso y destino de los recursos ejercidos.

**Gráfica 21. Servicios prestados a la Sala Regional Guadalajara**



Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Guadalajara del TEPJF al 31 de octubre de 2020



En el periodo del 01 de noviembre del 2019 al 31 de octubre de 2020, la Delegación Administrativa, recibió 36 solicitudes de información, en materia administrativa, mismas que fueron respondidas en tiempo y forma.

En atención a las obligaciones de transparencia y con fundamento en los artículos 70 fracción XXVIII, inciso b, 116 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta Sala Regional Guadalajara alimenta la Plataforma Nacional de Transparencia de manera trimestral con la información correspondiente.

### **Acciones de Protección Civil**

Actualmente la Sala Regional Guadalajara cuenta con un Centro de Control, equipado con un sistema de video vigilancia y un total de 65 cámaras; y sistema de radio comunicación base y portátiles para mantener y mejorar el resguardo del personal adscrito, personal flotante y el acervo documental.

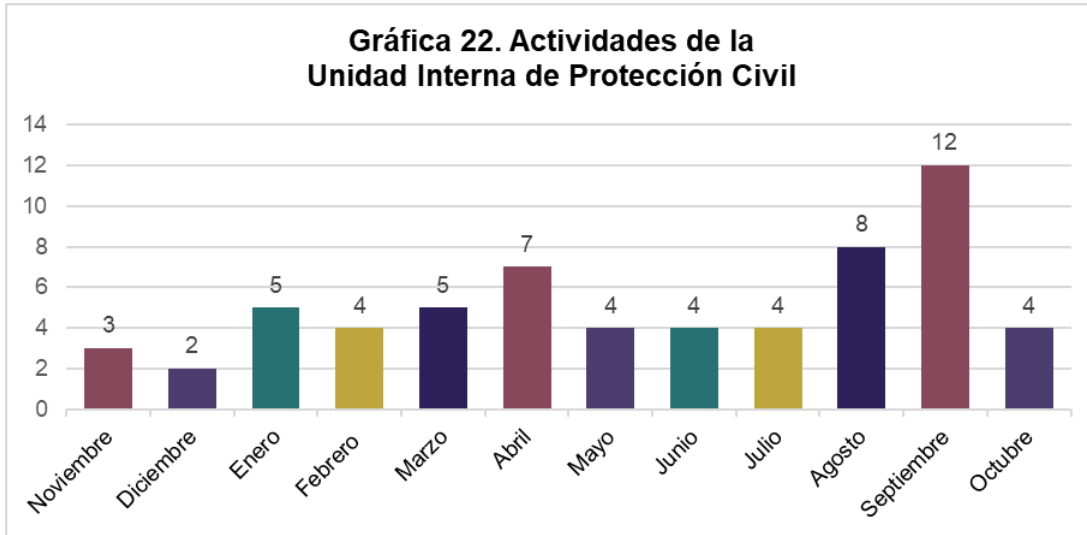
Se realizaron recorridos de inspección de vigilancia, mismos que dieron como resultado la ejecución de subprocesos de actuación en las tareas realizadas en esta materia, así como mantenimientos conforme a las Normas Mexicanas a equipos de detección y control de incendios, instalación de señalética en diversos sentidos como lo son informativas de seguridad y restricción.

Se integró una Unidad Interna de Protección Civil de esta Sala Regional, conformada por brigadistas en materia de Primeros Auxilios, Búsqueda y Rescate, Evacuación de Inmuebles y Combate Contra Incendios; se llevaron a cabo periódicamente análisis de riesgos tanto por la brigada interna así como de la Coordinación de Protección Institucional a fin de identificar y hacer las correcciones pertinentes para salvaguardar la integridad física del personal adscrito, población flotante, bienes y acervo documental ante posibles riesgos a los que está expuesto esta Sala.

Se elaboraron los siguientes documentos en materia de seguridad y protección civil:

- Control de Acceso.
- Control y Uso de Estacionamientos.
- Supervisión de equipos de detección de incendios.
- Supervisión de equipos contra incendio.
- Programa Anual de Trabajo.
- Actividades con base al Programa Interno de Protección Civil

Durante el período de 01 de noviembre del 2019 al 31 de octubre del 2020, se realizaron 62 actividades, tomando acciones para las y los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil, en coordinación permanente con la Delegación Administrativa, que fueron los siguientes:



Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Guadalajara del TEPJF al 31 de octubre de 2020.

<b>Tabla 9</b>		
<b>Periodo</b>	<b>Actividades</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Noviembre 2019</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de equipos de protección civil</li> <li>• Curso de inducción manejo de uso de sistemas contra incendios e hidrantes del inmueble.</li> <li>• Colocación de señalética en materia de protección civil</li> </ul>	<b>03</b>
<b>Diciembre 2019</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de equipos de protección civil.</li> <li>• Pruebas a sistemas de detección de incendios</li> </ul>	<b>02</b>
<b>Enero 2020</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Macro simulacro.</li> <li>• Elaboración, actualización o ratificación del inventario de recursos materiales disponibles para la protección civil.</li> <li>• Revisión de equipos de protección civil.</li> <li>• Integración, actualización o ratificación del censo de población fija que labora en el inmueble.</li> <li>• Revisión, adquisición y/o colocación de señalización de protección civil en los sitios que lo requieran</li> </ul>	<b>05</b>
<b>Febrero 2020</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de equipos de protección civil</li> <li>• Integración, actualización o ratificación del censo de población fija que labora en el inmueble</li> <li>• Elaboración, actualización o ratificación del inventario de recursos materiales disponibles para la protección civil.</li> <li>• Revisión, adquisición y/o colocación de señalización de protección civil en los sitios que lo requieran</li> </ul>	<b>04</b>

<b>Tabla 9</b>		
<b>Periodo</b>	<b>Actividades</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Marzo 2020</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de equipos de protección civil</li> <li>• Elaboración, actualización o ratificación del inventario de recursos materiales disponibles para la protección civil</li> <li>• Integración, actualización o ratificación del censo de población fija que labora en el inmueble</li> <li>• Adquisición e instalación del equipo necesario para protección civil.</li> <li>• Revisión, adquisición y/o colocación de señalización de protección civil en los sitios que lo requieran</li> </ul>	<b>05</b>
<b>Abril 2020</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de equipos de protección civil</li> <li>• Elaboración de calendario de las actividades del upi</li> <li>• Elaboración, actualización o ratificación del inventario de recursos materiales disponibles para la protección civil</li> <li>• Integración, actualización o ratificación del censo de población fija que labora en el inmueble</li> <li>• Revisión de formatos para la evaluación de daños</li> <li>• Revisión de formatos para el retorno a la normalidad</li> <li>• Revisión, adquisición y/o colocación de señalización de protección civil en los sitios que lo requieran</li> </ul>	<b>07</b>
<b>Mayo 2020</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración, actualización o ratificación del inventario de recursos materiales disponibles para la protección civil</li> <li>• Revisión de equipos de protección civil</li> <li>• Integración, actualización o ratificación del censo de población fija que labora en el inmueble</li> <li>• Revisión, adquisición y/o colocación de señalización de protección civil en los sitios que lo requieran</li> </ul>	<b>04</b>
<b>Junio 2020</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración, actualización o ratificación del inventario de recursos materiales disponibles para la protección civil</li> <li>• Integración, actualización o ratificación del censo de población fija que labora en el inmueble.</li> <li>• Revisión de equipos de protección civil.</li> <li>• Revisión, adquisición y/o colocación de señalización de protección civil en los sitios que lo requieran</li> </ul>	<b>04</b>
<b>Julio 2020</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración, actualización o ratificación del inventario de recursos materiales disponibles para la protección civil</li> <li>• Integración, actualización o ratificación del censo de población fija que labora en el inmueble.</li> <li>• Revisión de equipos de protección civil.</li> <li>• Revisión, adquisición y/o colocación de señalización de protección civil en los sitios que lo requieran</li> </ul>	<b>04</b>
<b>Agosto 2020</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación de primeros auxilios</li> <li>• Capacitación evacuación de inmuebles</li> <li>• Capacitación de búsqueda y rescate.</li> </ul>	<b>08</b>

<b>Tabla 9</b>		
<b>Periodo</b>	<b>Actividades</b>	<b>Cantidad</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de equipos de protección civil.</li> <li>• Revisión de equipos de protección civil</li> <li>• Integración, actualización o ratificación del censo de población fija que labora en el inmueble.</li> <li>• Revisión de equipos de protección civil.</li> <li>• Revisión, adquisición y/o colocación de señalización de protección civil en los sitios que lo requieran</li> </ul>	
<b>Septiembre 2020</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización del programa interno de protección civil.</li> <li>• Capacitación combate de incendios y uso y manejo de extintores.</li> <li>• Revisión de equipos de protección civil.</li> <li>• Elaboración, actualización o ratificación del inventario de recursos materiales disponibles para la protección civil</li> <li>• Integración, actualización o ratificación del censo de población fija que labora en el inmueble</li> <li>• Elaboración, actualización o ratificación del análisis de riesgos internos y externos.</li> <li>• Elaboración, actualización o ratificación del directorio de instituciones de apoyo externo</li> <li>• Elaboración, actualización o ratificación del directorio de integrantes de la Unidad de Protección Civil</li> <li>• Elaboración, actualización o ratificación del acta constitutiva de Unidad de Protección Civil</li> <li>• Elaboración, actualización o rectificación del programa de emergencia específicos para fenómenos perturbadores a que está expuesto el inmueble.</li> <li>• Revisión, adquisición y/o colocación de señalización de protección civil en los sitios que lo requieran</li> <li>• Elaboración del programa de mantenimiento preventivo y/o correctivo de las instalaciones y equipo del inmueble</li> </ul>	<b>12</b>
<b>Octubre 2020</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración, actualización o ratificación del inventario de recursos materiales disponibles para la Protección Civil</li> <li>• Integración, actualización o ratificación del censo de población fija que labora en el inmueble.</li> <li>• Revisión de equipos de Protección Civil.</li> <li>• Revisión, adquisición y/o colocación de señalización de protección civil en los sitios que lo requieran.</li> </ul>	<b>04</b>

## **Certificación Ambiental**

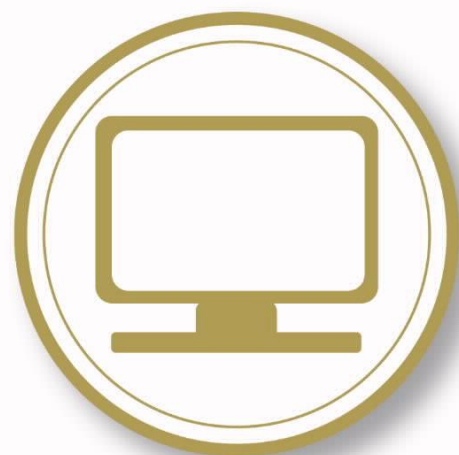
Esta Sala Regional el 7 de agosto de 2020 llevó a cabo los trabajos de diagnóstico ambiental, con el fin de acreditar el Desempeño Ambiental para obtener el certificado correspondiente. El 15 de septiembre se concluyeron los trabajos y se presentó ante la Subdelegación de Auditoría Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), el informe de Diagnóstico Ambiental, a fin de continuar con el trámite de solicitud de Recertificación Ambiental correspondiente.

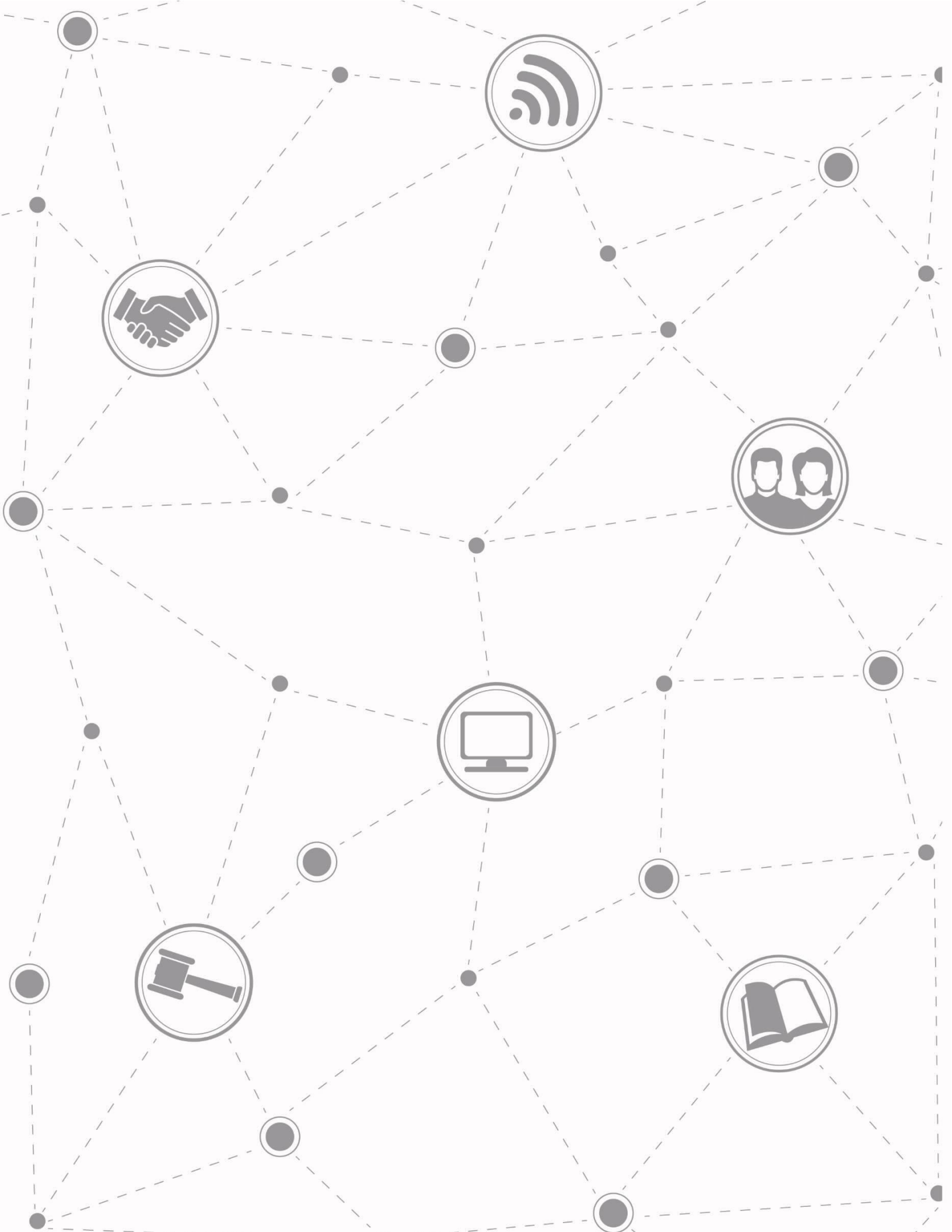
Por medio de Entéras...Te´s se implementaron campañas de difusión con temas relativos a disminuir el consumo de energía eléctrica y combustibles, uso de fuentes de energía alternativas, agua y recursos materiales, optimizar el uso de las impresoras, apagar el equipo de trabajo al retirarse y las luces cuando no se usen, así como a depositar en las cajas de cartón que se encuentran ubicadas en cada área únicamente el papel y cartulina que ya no necesiten para que puedan ser reutilizados. Cada mes se lleva a cabo su recolección.





# Prospektiva





# **Retos del proceso electoral y de la justicia en línea para el 2021**

## **Retos del proceso electoral 2021**

El próximo 6 de junio de 2021 se celebrará el proceso electoral más grande de la historia de México, no solo por el número de cargos que se elegirán, sino que en la actualidad resulta imprescindible reflexionar, sobre los retos y las nuevas problemáticas que representa la pandemia del COVID-19 y la necesidad de mantener las medidas y protocolos pertinentes el día de la jornada electoral; así como el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, para asegurar a la ciudadanía el pleno ejercicio de sus derechos político-electorales sin descuidar la seguridad sanitaria de la población.

Nos encontramos a menos de un año de la celebración de un proceso electoral sin precedentes, en tanto que el próximo año estarán en disputa 21,368 cargos de elección popular en todo el país, y está previsto que participen 94 millones 980 mil ciudadanos, esto es, 6 millones más que en 2018, un incremento de 8,48%.

En el Proceso Electoral Federal y los propios del orden local 2020-2021 se renovará la Cámara de Diputados a nivel federal y por primera ocasión todas las entidades federativas concurrirán con la elección federal para elegir cargos del orden local en la misma Jornada Electoral, de manera que, la ciudadanía votará para elegir democráticamente, los siguientes cargos de elección popular:

### **a. En el orden federal.**

- 500 Diputaciones Federales; 300 por el Principio de Mayoría Relativa y 200 por el Principio de Representación proporcional.

### **b. En el orden local.**

- 15 Gubernaturas.

- 30 Congresos Estatales que implica 1,063 Diputaciones locales; 642 por el Principio de Mayoría relativa y 421 por el Principio de Representación Proporcional.

- 1,926 Ayuntamientos y Alcaldías (1,910 y 16, respectivamente) que involucra 19,359 cargos:

1,926 Presidencias Municipales y Alcaldías; 2,122 Sindicaturas; 15,107 Regidurías; y, 204 Concejales.

- 431 Juntas Municipales y Presidencias de Comunidad de Campeche y Tlaxcala.

En la elección de 2021, será la primera vez que se tendrán elecciones federales y locales concurrentes en las 32 entidades federativas del país, en las cuales se renovarán los cargos que a continuación se especifican:

1) Las entidades federativas en las que se renovarán gubernaturas, diputaciones locales y ayuntamientos son 15: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.

2) Las entidades donde se elegirán únicamente congresos locales e integrantes de los ayuntamientos son 13: Aguascalientes, Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán;

3) Se elegirán diputados de los congresos locales en 30 entidades, con excepción de Coahuila y Quintana Roo;

4) En Durango e Hidalgo sólo se renovarán los congresos locales.

5) Las entidades donde se votará únicamente por ayuntamientos son Coahuila y Quintan Roo;

Para hacer frente a una elección de esas características, se necesitará de una logística más compleja en la organización de la elección, como la instalación de 161 mil casillas y la contratación de más de 50 mil Supervisores y Capacitadores Electorales.

Sin embargo, como ya se ha señalado, el proceso electoral 2020-2021, no solo atiende a una logística sin precedentes por el número de cargos en disputa, sino en la implementación de las medidas pertinentes en todas las etapas del proceso electoral, tanto desde la etapa de precampaña, las campañas electorales, hasta el día de la jornada electoral, con la finalidad de evitar el contagio entre la población, así como entre los funcionarios de casilla: para lo cual el Instituto Nacional Electoral y los Institutos Electorales Locales, implementarán diversas medidas y protocolos para salvaguardar los derechos político-electorales, principalmente en el ejercicio del derecho de sufragio, y a la vez proteger la salud de la ciudadanía.

El reto adicional de los próximos comicios es el miedo de la ciudadanía ante el contagio, lo que puede propiciar que no acudan a los centros de votación el día de la jornada electoral. En consecuencia, la tarea primordial de dichas autoridades electorales será generar confianza en que las medidas implementadas para resguardar la seguridad sanitaria de la población sean las óptimas; en tanto que sin la participación de la ciudadanía no se puede desarrollar el proceso comicial.

Por otra parte, de conformidad con la reforma del 13 de abril de 2020, en la cual se modificaron y adicionaron diversas disposiciones en materia de Violencia Política de Género, será de gran relevancia en la protección de los derechos político-electorales de las mujeres para lograr la igualdad sustantiva y eliminar toda forma de discriminación en el ámbito público en el próximo proceso comicial concurrente del 6 de junio de 2021.

Cabe agregar que por la contingencia sanitaria del COVID-19, el tema ha adquirido especial importancia en nuestro país, en virtud de que la Violencia doméstica contra la mujer ha aumentado 60% durante la pandemia, por lo cual es momento de

encender los focos de alarma para analizar y evaluar lo que estamos haciendo para detener esta inercia lamentable y que día con día va en ascenso.

La violencia de género está creciendo a pasos agigantados al grado de que, en el país, 2 de cada 3 mujeres mencionan haber vivido algún tipo de violencia desde los 15 años de edad, es decir: más de 19 millones de mujeres en México viven desigualdad, violencia o algún tipo de discriminación que afecta de manera lacerante los derechos de las mujeres mexicanas.

Además, de las últimas cifras disponibles en relación con la Violencia Política de Género, se advierte un incremento de un 46% las agresiones contra mujeres en el ámbito de los procesos electorales; entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2019 se registraron 180 agresiones globales en contra de actores políticos en México, lo que representó un crecimiento del mencionado 46% con respecto a los 123 ataques documentados en el mismo periodo de 2018.

Las autoridades electorales, como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de la Sala Superior, las Salas Regionales y la Sala Especializada; el Instituto Nacional Electoral, los organismos públicos locales electorales, los tribunales electorales locales, la FEPADE y las fiscalías estatales en materia de atención a delitos electorales, son las autoridades que deben vigilar, prevenir y sancionar la Violencia Política en Razón de Género en los procesos electorales, en los cuales las precandidatas, candidatas, legisladoras, presidentas municipales, magistradas y consejeras electorales sean víctimas de dicho tipo de violencia; la cual abarca la violencia física, sexual, simbólica, psicológica, económica y patrimonial contra la mujer en el ejercicio de sus derechos político-electorales, manifestaciones que pueden originarse de manera previa, durante o posterior a dichos procesos; estas conductas pueden ser sancionadas por la vía penal, electoral y de responsabilidades administrativas.

En nuestras manos está cambiar esta situación, hagamos algo para corregir el rumbo y para que nuestra nación sea un ejemplo en el que las mujeres puedan vivir en un mundo libre de violencia y discriminación, y puedan ejercer sus derechos civiles y políticos en un plano de igualdad sustantiva. Hagámoslo por ellas.

Finamente, es preciso advertir que el próximo 6 de junio de 2020, por primera vez los Diputados Federales podrán optar por la reelección, en virtud de que, en términos de la reforma político-electoral del 2014, en el ámbito federal, aquellos diputados que participaron en la elección de 2018 podrán ser elegibles hasta por cuatro periodos consecutivos.

Cabe señalar que el legislador federal, no estableció reglas claras que regularan de manera específica, diversas problemáticas que se han presentado en la práctica en materia de elección consecutiva, por lo cual, el 7 de diciembre de 2020, el Instituto Nacional Electoral ejerció su facultad reglamentaria, al emitir el Acuerdo por el que se emiten los lineamientos sobre elección consecutiva de diputaciones por ambos principios para el proceso electoral federal 2020-2021; los cuales tienen por objeto



regular la reelección de diputadas y diputados para el próximo año, con el fin de ponderar y garantizar tanto el derecho a ser votada o votado de la persona interesada en reelegirse, el derecho a votar de la ciudadanía, así como salvaguardar los principios constitucionales de certeza y equidad de la contienda electoral.

Además, conforme a dicho acuerdo, no será necesario que las diputadas y diputados que opten por la reelección en el Proceso Electoral Federal 2020-2021 se separen del cargo para ser electos por un periodo adicional; sin embargo, los lineamientos establecen una serie de medidas para aquellos legisladores que permanezcan en el cargo, con la finalidad de que no dejen de cumplir con sus obligaciones, así como para proteger el principio de equidad en la contienda electoral, principalmente en la aplicación imparcial de los recursos públicos y la prohibición de que en la propaganda gubernamental no se incurra en promoción personalizada de su candidatura, o de promover mensajes a favor o en contra de diverso candidato o partido político alguno.

Cabe señalar que los lineamientos establecen que la reelección, la paridad de género, las candidaturas indígenas y las acciones afirmativas en favor de grupos en situación de vulnerabilidad serán atendidos al interior de los partidos políticos; sin embargo, advierte que se deberá priorizar el cumplimiento y observancia del principio de paridad frente al derecho de reelección.

Por lo anterior, advertimos los retos que se presentan ante la emergencia sanitaria, la cual nos exigió reaccionar en muy poco tiempo ante situaciones imprevistas, por lo que tenemos la posibilidad de reflexionar sobre los escenarios derivados de la pandemia, como ya se experimentó en las comicios locales de Coahuila e Hidalgo del pasado 18 de octubre, que nos servirá para dilucidar las medidas de éxito que fueron implementadas, así como aquellas que se deberán de aplicar para el próximo proceso de 2021; todo ello con la finalidad de generar confianza en la ciudadanía, y continuar con la importante encomienda de impartir justicia, protegiendo en todo momento de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

### **Los retos de la justicia en línea para 2021**

Ahora bien, la sociedad moderna exige el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la administración e impartición de justicia, para la solución de conflictos electorales, por lo que en la actualidad resulta imprescindible reflexionar sobre los retos y las nuevas problemáticas que representa la pandemia del COVID 19 y la necesidad de mantener el distanciamiento social.

Lo anterior no implica descuidar la responsabilidad de impartir justicia para preservar que la renovación de los cargos públicos se debe realizar mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, cumpliendo los principios constitucionales y convencionales que garantizan la vigencia de los valores democráticos y del estado de derecho.

Las autoridades electorales en México, tanto administrativas como jurisdiccionales como el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, son las responsables de la de la salvaguarda de la democracia dentro de sus respectivas competencias, por lo que resulta imprescindible seguir trabajando para cumplir con sus funciones institucionales para la celebración de los próximos comicios del 2021, así como para resolver los asuntos contenciosos que se interpongan con motivo del mismo.

En ese contexto, la Sala Regional Guadalajara continuó impartiendo justicia a resolviendo los medios de impugnación a través de sesiones no presenciales por videoconferencia, así como en la implementación del Juicio Electoral en Línea aplicable a todos los medios de impugnación, de conformidad con las modificaciones reglamentarias correspondientes que estableció la Sala Superior para sistematizar la prosecución y resolución de los juicios electorales.

Recordemos que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, desde el primer momento que empezó la crisis sanitaria, ha implementado medidas prontas y eficaces para hacer frente a la crisis sanitaria y continuar con la función jurisdiccional, para lo cual habilitó el uso de las tecnologías de la información para dicho propósito, a través de la emisión de sendos acuerdos generales en el que se buscó acercar la justicia electoral a la ciudadanía:

- 1) El 16 de marzo, suspendió el cómputo de los plazos en la sustanciación y resolución de los medios de impugnación;
- 2) El 26 de marzo, se implementó la celebración de sesiones no presenciales para la resolución de asuntos urgentes;
- 3) El 2 de abril, implementó la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación para el trámite y resolución de los asuntos;
- 4) El 16 de abril, se transitó a la resolución de los medios de impugnación por medio de videoconferencias;
- 5) El 27 de mayo, se implementó la primera fase del Juicio en Línea en Materia Electoral, para atender y resolver los recursos de reconsideración y de revisión del procedimiento especial sancionador y el 1º de julio, se amplió el catálogo de asuntos para todos los grupos vulnerables; y
- 7) Finalmente, el 2 de septiembre de 2020, el Pleno de la Sala Superior aprobó el Acuerdo General 7/2020, mediante el cual se implementó el sistema del Juicio en Línea en Materia Electoral para la sustanciación y resolución de todos los medios de impugnación.

Atentos a lo anterior, se advierte la serie de medidas que este tribunal ha emprendido para cumplir con su función jurisdiccional de impartir justicia: con la emisión del primer acuerdo que implementó el Juicio en Línea en su primera etapa, para atender y resolver los recursos de reconsideración y de revisión del procedimiento especial sancionador, y posteriormente con el Acuerdo 7/2020, en el que se transitó hacia la última etapa de la digitalización total en la tramitación, sustanciación y resolución de los demás medios de impugnación previstos en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Con la implementación del Juicio en Línea se busca facilitar el acceso a la justicia, optimizar y modernizar su impartición, y hacerla accesible al ciudadano sin necesidad de que acuda de manera física a las Salas de este tribunal; con lo cual constituye una alternativa vanguardista en la impartición de justicia, al cumplir con todas las etapas que establece la ley, mediante el empleo de herramientas tecnológicas, con el fin de eliminar barreras, reducir recursos y optimizar tiempo de resolución de los medios de impugnación electorales.

Además, parte de la necesidad imperiosa de contar con una garantía a través de la cual, los ciudadanos tengan la posibilidad de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como el internet; para solicitar una respuesta oportuna a sus demandas a través de los medios de impugnación, para la protección y defensa de sus derechos político-electorales, mismos que sean interpuestos y sustanciados a través de medios electrónicos.

Por lo anterior, dentro de las múltiples ventajas del juicio en línea destacan las siguientes:

1. Se amplía el acceso a la justicia, al eliminar la barrera de la distancia, pues las demandas y promociones se presentan a través del sistema de juicio en línea, dentro de la página de internet del Tribunal Electoral;
2. Se trata de un sistema digital blindado, en virtud de que resulta indispensable contar firma electrónica proporcionada o reconocida por el Tribunal para acceder al sistema;
3. Impera una confianza probada en el sistema, pues de advertir alguna falla en el mismo, la unidad de soporte técnico analizará el problema y el Pleno resolverá lo que en derecho corresponda;
4. La sustanciación es más práctica mediante el uso de sistemas electrónicos a través del juicio en línea se reduce considerablemente el tiempo de resolución de los medios de impugnación;
5. Las consultas remotas del expediente electrónico en cualquier momento, constituye una ventaja fundamental en la transparencia y en el acceso a la información;
6. Las sentencias son más ágiles, ya que además del expediente en físico, las constancias son digitalizadas e integradas a un expediente electrónico;

Dichas ventajas se traducen en la accesibilidad, la eliminación de costos asociados a los procesos por la digitalización de expedientes, la celebración expedita de las audiencias a través de videoconferencias, la reducción de los tiempos en la emisión de resoluciones por la supresión de formalidades judiciales, la comprensión didáctica y simplificada en la utilización de los juicios en línea; todo lo anterior contribuye a una justicia más pronta y eficaz, además de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas de manera directa a través de las tecnologías de la comunicación y de la información, garantizando así la máxima publicidad en la emisión de los actos y resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La prosecución de los juicios a través de los medios electrónicos, es una opción más para que el justiciable acceda a la justicia electoral, en tanto que no es obligatoria su implementación para el ciudadano, pero sí para las autoridades, y no va más allá del sistema de medios de impugnación; lo que se busca es construir una vía adicional a dichos medios de defensa, con la finalidad de que el ciudadano tenga a la mano un canal efectivo en la defensa de sus derechos político-electorales ante la contingencia de la pandemia.

El juicio digital se implementa con la finalidad de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, y de conformidad con la obligación de garantizar el derecho de acceso universal, equitativo, asequible y oportuno a las tecnologías de la información y comunicación, así como integrar a la población a la sociedad de la información y del conocimiento.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación busca con la implementación del Sistema del Juicio en Línea en Materia Electoral, establecer medidas idóneas y eficaces con la finalidad de remover obstáculos y barreras que puedan existir para que las personas tengan acceso a la justicia; tal y como la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha determinado, la tolerancia a circunstancias o condiciones que impidan a los individuos acceder a los recursos internos adecuados para proteger sus derechos vulnera su derecho de acceso a la justicia.

La conformación de un sistema Integral de justicia en línea y su instauración a través de las herramientas tecnológicas para la interposición de todos los medios de impugnación en la materia electoral, forma parte de una política judicial que busca, por un lado, acercar el Tribunal a la ciudadanía y, por otro, apoyar la impartición de justicia en las herramientas y los avances tecnológicos que permitan un mayor aprovechamiento de los recursos, como parte de los ejes de trabajo de este tribunal; y que se han reflejado en las medidas implementadas para cumplir con el derecho de acceso a la justicia a través de un recurso rápido y sencillo, y a su vez, se resguarda el derecho a la salud de la ciudadanía ante la coyuntura de la crisis sanitaria.

Por lo anterior, el juicio en línea fue implementado para atender a las necesidades apremiantes de la ciudadanía en la protección de sus derechos político-electorales en tiempos de pandemia; acercar la justicia electoral a la población, es el desafío más importante que nos ocupa para cumplir con la inexcusable función de impartir justicia, a través de la instauración de herramientas tecnológicas que den continuidad a la función esencial de defender la democracia y las instituciones en situaciones extraordinarias como las que imperan ante la crisis sanitarias; para lo cual la ciudadanía nos exige implementar acciones extraordinarias para cumplir con nuestra obligación de garantizar la renovación pacífica de los poderes públicos, la tutela efectiva de los derechos político-electorales de la ciudadanía y la plena vigencia de los principios que sustentan nuestra democracia, a la altura del gran reto que implica la proximidad del proceso comicial concurrente del 2021.